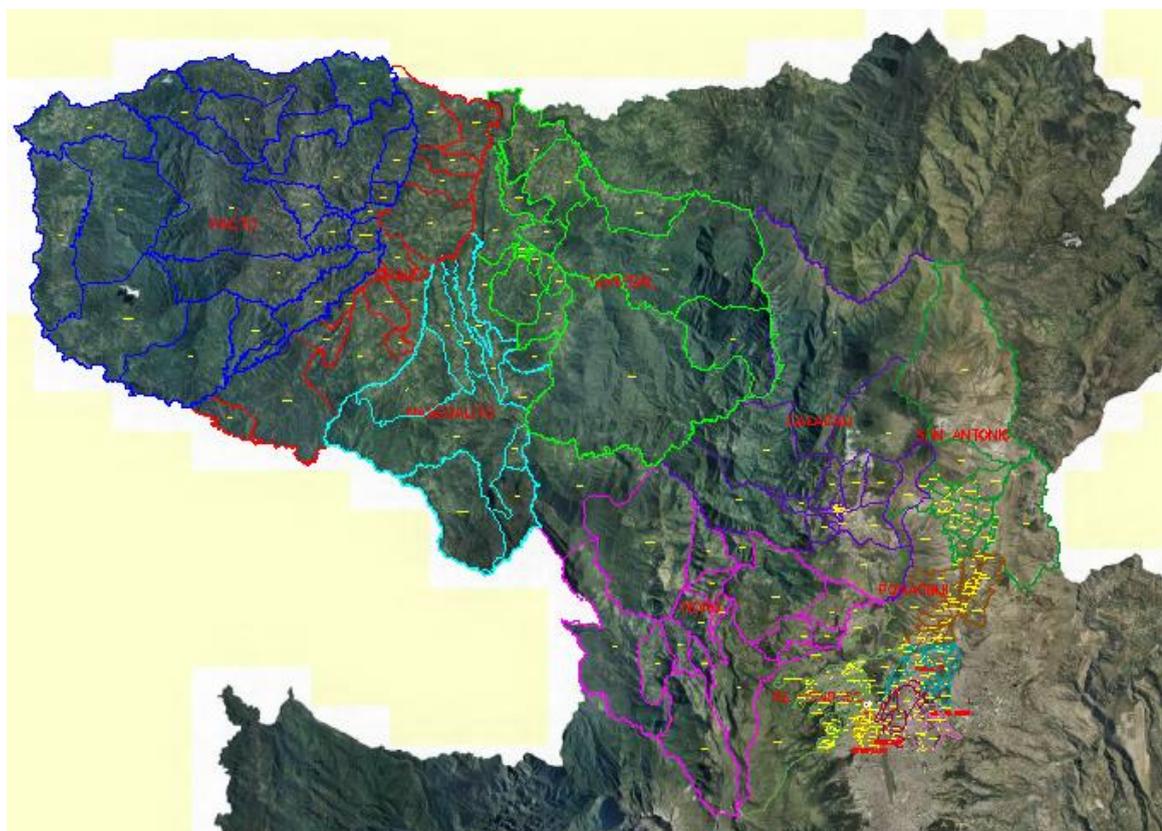


**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
INFORME TÉCNICO No. 081-UTYV-2020
28 de Septiembre del 2020**

TRÁMITE No.
No. STHV-DMPPS-2020-0238-O

Con la finalidad de dar atención al Oficio No. STHV-DMPPS-2020-0238-O de fecha 24 de marzo del 2020; mediante el cual la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas del Suelo, solicita un reporte de validación y aceptación de los límites propuestos por la Administración Zonal la Delicia; me permito manifestar lo siguiente:



1.- ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0267 de fecha 18 de octubre del 2019 el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano de Quito, remite a las Administraciones Zonales el plan de trabajo para el reconocimiento de la existencia y delimitación legal de los barrios del DMQ en el Municipio de Quito con la finalidad de actualizar los límites y planos georreferenciados de los barrios en cogestión con los ciudadanos; esto con el objetivo de construir un cuerpo normativo que permita la existencia y delimitación legal, histórica y popular de los barrios de Quito.

2.- JUSTIFICATIVO

EL Municipio de Quito no dispone de un cuerpo normativo, ni documentación técnica que reconozca la existencia y delimitación de los barrios de Quito, incluso de aquellos que son históricos o patrimoniales.

Esta problemática ha conllevado, a la ausencia de representatividad de los barrios; lo cual ha ocasionado que tengan varios dirigentes, que además de no figurar legalmente como tales, varios de ellos requieren permanentemente que se solucionen sus necesidades.

3.- OBJETIVOS

El objetivo principal es otorgar a los “barrios históricos y culturales” pertenecientes a la Administración Zonal La Delicia, una identidad, debido a que por años ciertos barrios no han formado parte de un reconocimiento legal dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

3.1.- GENERAL

- Delimitar los barrios y sectores correspondiente a la jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia, con la participación de diferentes actores sociales, tales como: dirigentes barriales, dirigentes de ligas barriales, representantes parroquiales, asambleístas de la Asamblea de Quito, con base a los aspectos sociales, culturales, históricos, de identidad, religión, etc.

3.2.- ESPECIFICOS

- Constatar la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, tomando en cuenta los aspectos históricos, sociales, geográficos, poblacionales y técnicos
- Recopilar información histórica y secundaria referente a los barrios y sectores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Definir barrios y sectores en el área urbana y rural que no haya sido correctamente delimitada.
- Socializar a través de la participación ciudadana a fin de recuperar nombres de la toponimia en los sectores rurales.
- Validar la delimitación con cada uno de los dirigentes y representantes barriales y parroquiales

4.- DESARROLLO

La metodología adoptada consistió en tres etapas las cuales se detalla a continuación:

4.1.- Primera Etapa.- recopilación y lectura de bibliografía específica, ordenanzas municipales, plan regulador, cartas topográficas históricas y actuales, para profundizar sobre proceso histórico de ocupación, localización geográfica, homogeneidad interna, diferenciación que lo distingue del entorno y los límites de barrios existentes en la Administración Zonal La Delicia.

Una vez conformada los primeros resultados de la base consolidada de los límites barriales, que incluyeron los orígenes de los barrios, la identificación de la parroquia, se prepararon los insumos para el proceso de socialización.

4.2.- Segunda Etapa.- se preparó una hoja de ruta que contemplaba reuniones, recorridos de campo en las diferentes parroquias, que se pudieron realizar al inicio

del proceso; y que por motivos de la crisis sanitaria que atraviesa el país y el mundo, se manejó una segunda metodología de estudio en el que se utilizó herramientas informáticas (ZOOM), para convocar a las múltiples reuniones y coordinación de mesas de trabajo y poder darles a conocer los parámetros en los cuales se basa esta ordenanza.

4.3.- Tercera Etapa.- La fase de validación, la Administración Zonal La Delicia en conjunto con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, realizó mesas de trabajo, en las que existieron algunas observaciones correspondientes al proceso de delimitación barrial de cada parroquia, por lo cual se realizó las modificaciones respectivas, tomando en consideración para el producto final, el levantamiento de información y socialización, desarrollada con los dirigentes barriales y representantes de los GAD'S Parroquiales.

5.- CRONOLOGIA DEL DESARROLLO

Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2019-0320-M, de fecha 05 de noviembre del 2019 la unidad de Territorio y Vivienda conjuntamente con la Dirección de Gestión del Territorio remitió a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, la hoja de ruta remitida por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda con la finalidad de contar con la colaboración del personal de mencionada Dirección y realizar las correspondientes convocatorias, reuniones y gestiones con los representantes Parroquiales y dirigentes barriales, que forman parte de la Administración Zonal La Delicia.

Mediante memorando No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0015-M, de fecha 13 de noviembre del 2019, el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano de Quito, remite recordatorio del plazo para cumplimiento del Plan de Trabajo para delimitación de barrios.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3831-O, de fecha 03 de diciembre del 2019, La Administración zonal La Delicia remite los archivos digitales del 40% de los planos georreferenciados, relacionados con las delimitaciones Barriales de las correspondientes Parroquias, que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia.

Mediante Circular No. AZLD-DN-2019-003-C de fecha 10 de diciembre del 2019 la Administración Zonal La Delicia, convocó a los representantes del GAD de Gualea y los representantes barriales a una mesa de trabajo, la cual se desarrolló en el centro de velaciones Gualea el 23 de Diciembre del 2019.

Mediante Circular No. AZLD-DN-2019-004-C de fecha 10 de diciembre del 2019 la Administración Zonal La Delicia, convocó a los representantes del GAD de Nanegalito y los representantes barriales a una mesa de trabajo, la cual se desarrolló en el auditorio de la Delegación Noroccidental el 20 de Diciembre del 2019.

Mediante Circular No. AZLD-DN-2019-005-C de fecha 10 de diciembre del 2019 la Administración Zonal La Delicia, convocó a los representantes del GAD de Pacto y los representantes barriales a una mesa de trabajo, la cual se desarrolló en Casa somos Pacto el 23 de Diciembre del 2019.

Mediante oficio No. STHV-2019-0342-O, de fecha 18 de diciembre del 2019 la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda remite varias observaciones en torno a la documentación técnica remitida por la Administración Zonal La Delicia mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3831-O; así también solicitan se designe un funcionario, el cual será el encargado del desarrollo del plan de trabajo establecido.

Con fecha 03 de enero de 2020, se realiza la mesa de trabajo convocada por el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano, con las Administraciones Zonales, mediante la cual se solicita remitir la información de delimitación de barrios hasta el 31 de enero de 2020.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-0105-O de fecha 09 de enero del 2020, la Administración Zonal La Delicia, solicita a la Dirección Metropolitana de Catastros se remita a la brevedad posible, el archivo digital AUTO- CAD dwg, de los planos correspondientes a cuerpos de agua, ríos y quebradas inmersos dentro de la Administración Zonal, con la finalidad de incorporar los mismos a la documentación relacionada al proceso de la existencia y delimitación de los barrios del DMQ.

Mediante Oficio No. STHV-DMPPS-2020-0052-O, de fecha 14 de enero del 2020 la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite a las Administraciones Zonales el cronograma de atención por Zona a fin de solventar las dificultades encontradas en el proceso de entrega de la información georreferenciada de la delimitación de barrios del DMQ.

Mediante correo electrónico deisy.maisincho@quito.gob.ec de fecha 29 de enero del 2020, suscrito por la Ing. Daysi Adriana Maisincho manifiesta: *"...En referencia al oficio Nro. STHV-DMPPS-2020-0052-O, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, remite un cronograma de atención para cada Administración Zonal, a fin de establecer el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0267., de fecha 18 de octubre de 2019.*

La Dirección de Políticas y Planeamiento del Suelo informa que; en base a lo establecido con los delegados de cada Administración Zonal en las mesas de trabajo, solicita remitir los avances del Informe Técnico de la Delimitación del Barrio-Sector, hasta el 30 de enero de 2020, por este medio..."

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 30 de enero del 2020, se remitió los avances realizados, correspondiente al procedimiento de la Delimitación del Barrio-Sector en archivo magnético auto cad incluyendo el cuadro de barrios por Parroquias levantados por la Administración Zonal.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-0395-O, de fecha 03 de febrero del 2020, La Administración Zonal La Delicia remite Informe Técnico No. 012-UTYV-2020 de fecha 31 de enero del 2020, a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, correspondiente a los límites barriales de la Zona, conjuntamente con los archivos digitales de los planos y la documentación original, de las hojas de asistencia, de cada una de las Parroquias socializadas.

Mediante oficio No. GADDMQ-DMC-2020-00193-O de fecha 07 de febrero del 2020, la Dirección Metropolitana de Catastro remite a la Administración Zonal La Delicia, los archivos digitales en archivo AUTO-CAD con los accidentes geográficos ubicados en la Administración Zonal La Delicia.

Mediante correo electrónico deisy.maisincho@quito.gob.ec de fecha 26 de febrero del 2020, suscrito por la Ing. Daysi Adriana Maisincho manifiesta: *"...La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AZMS-2020-0001-C remitido a esta dependencia y en coordinación al delegado de la Administración Zonal La Delicia Arq. Edison Cuaical, ha procedido a realizar una matriz de conflictos adjunta al mail, para lo cual se solicita remitir lo detallado en la misma..."*

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 30 de enero del 2020, se remitió los planos solicitados por la Ing. Maisincho actualizados a la fecha, así también la actualización de los límites del barrio Pisulli y La Roldós.

En cuanto a la delimitación de Pacto, Nanegal, Nanegalito se informó que se convocara a una nueva mesa de trabajo con la finalidad de poder obtener alguna respuesta por parte de sus representantes barriales, y de esta manera poder realizar una actualización cartográfica actualizada.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-1104-O de fecha 10 de marzo del 2020, la Administración Zonal La Delicia invita al GAD de Pacto, Nanegal y Nanegalito a una segunda mesa de trabajo, con la finalidad de proceder con las actualizaciones correspondientes a los límites barriales, que en primera instancia no se pudo realizar, mismas que se desarrollarían el 17-18-19 de marzo del 2020.

Mediante oficio No. STHV-DMPPS-2020-0238-O de fecha 14 de marzo del 2020, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda remitió el plano correspondiente a los límites de los barrios pertenecientes a la Administración Zonal La Delicia mediante el link: <https://drive.google.com/open?id=140paaX34shHF4AAot5VJd3ThP8vgkX1I>; con la finalidad de remitir el correspondiente informe de validación y aceptación de los límites establecidos por esa Secretaria.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-1324-O de fecha 01 de abril del 2020, La Administración Zonal La Delicia remite Informe Técnico No. 045-UTYV-2020 de fecha 30 de marzo del 2020, a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se pone en su conocimiento el reporte de observaciones encontradas en torno a los planos proporcionados por la Dirección de Planeamiento y Políticas del Suelo, mediante el link: <https://drive.google.com/open?id=140paaX34shHF4AAot5VJd3ThP8vgkX1I>, correspondiente a los límites barriales de las Parroquias pertenecientes a esta Administración.

Mediante correo electrónico la Ing. Elena Chicaiza, convoca a la reunión No. ID de reunión: 663 741 007 mediante la aplicación ZOOM; con fecha 31 de marzo del 2020, con la finalidad de solventar los inconvenientes técnicos y aclarar procedimientos establecidos en el proceso, de reconocimiento de la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, incluso los históricos y populares.

Mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo del 2020, remitido a: juntaparroquialnanegalito@gmail.com, gadparroquial@pacto.gob.ec, gobiernoparroquialpacto@hotmail.com, gparroquialnanegal@yahoo.es, darwinmorales33@hotmail.com, la Administración Zonal La Delicia procedió a informar lo siguiente:

Estimados.-

Representantes de los GAD'S de PACTO, NANEGAL, NANEGALITO

Con la finalidad de dar atención al Oficio No. STHV-DMPPS-2020-0238-O de fecha 24 de marzo del 2020; mediante el cual la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas del Suelo, solicita un reporte de validación y aceptación de los límites propuestos por la Administración Zonal la Delicia; me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

En el marco de la iniciativa de la Vicealcaldía de Quito, en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y las Administraciones Zonales, para construir un cuerpo normativo que permita el reconocimiento de la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, incluso los históricos y populares, invito a

ustedes a ser partícipes de este proceso por medio, de los distintos recursos digitales, mediante los cuales la Administración zonal La Delicia actualmente se encuentra trabajando.

Debido a la situación por la cual está atravesando nuestro País, no se pudo llevar a cabo las mesas de trabajo convocadas por esta Administración en segunda instancia, para el 17, 18 y 19 de marzo del 2020, conforme el cronograma remitido a cada uno de ustedes mediante Oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-1104-O de fecha 10 de marzo del 2020.

Como es de su conocimiento, en una primera reunión, que mantuvo la Administración Zonal La Delicia con ustedes y cada uno de los representantes barriales de sus Parroquias, se puso en su conocimiento el **Plan de Trabajo para el reconocimiento de la existencia y delimitación de Barrios del DMQ en el Municipio de Quito**, conforme lo señalado en la hoja de ruta proporcionada por Vicealcaldía de Quito y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0267- de fecha 18 de Octubre del 2019

Con estos antecedentes y considerando la importancia de poder definir los límites de los barrios que forman parte de las Parroquias de Nanegal, Nanegalito y Pacto, remito a ustedes los planos en archivo (pdf) y (dwg) con sus correspondientes límites y accidentes geográficos, remitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con la finalidad de realizar las debidas actualizaciones, conforme los barrios que se encuentren conformados actualmente, en cada una de sus Parroquias; para lo cual se recomienda:

1.- Que dentro de la delimitación barrial, se tome en consideración los accidentes geográficos como ríos, quebradas y vías, los cuales servirán para definir de manera clara cada uno de los límites barriales a ser incorporados en el presente proceso.

2.- Actualmente los barrios que forman parte de cada Parroquia son:

PARROQUIA	NUMERO	BARRIO-SECTOR
NANEGAL	1	LA PERLA
	2	PALMITO PAMBA
	3	CHACAPATA
	4	SANTA MARIANITA
	5	CARTAGENA
	6	NANEGAL
	7	LA DELICIA
	8	LOS PUENTES

NANEGALITO	1	TULIPE
	2	SANTA ELENA
	3	SAN VICENTE
	4	PALUPE
	5	LA ARMENIA
	6	NANEGALITO
	7	MIRAFLORES
	8	TANDAYAPA
	9	PACHIJAL

PACTO	1	SAHUANGAL
	2	ANOPO

3	BUENOS AIRES
4	EL PARAISO
5	PARAGUAS
6	LA VICTORIA
7	PACTOLOMA
8	PACTO
9	LA DELICIA
10	INGAPI
11	SANTA TERESITA
12	MASHPI
13	GUAYABILLA
14	PACHIJAL

En el caso de incorporarse nuevos barrios, adjunto matriz en archivo (xlsx), con la finalidad que se los pueda enunciar; y en el caso de existir algún conflicto limítrofe con otro barrio, describir la problemática de los mismos, en la sección de observaciones.

En torno a lo enunciado es menester contar con su colaboración en el proceso manifestado y esta documentación, pueda ser remitida mediante correo electrónico hasta el día viernes 3 de Abril del 2020, con la finalidad de unificar la información y poder remitir de manera inmediata a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para su validación y respectiva actualización.

En el caso de encontrar algún inconveniente técnico y se requiera alguna explicación adicional a la manifestada mediante este correo y vía telefónica, sírvanse informarme de manera oportuna al No. 0999963036 o 0999456395

Mediante correo electrónico juntaparroquialnanegalito@gmail.com de fecha 01 de abril del 2020, el Sr. Oscar Armijos Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Nanegalito manifiesta:

Estimado buenos días adjunto matriz con los barrios que son de la Parroquia Nanegalito, así como también informo que los barrio/sector Palupe - Nanegalito y Pachijal no son barrios de nuestra Parroquia. Cualquier novedad me comunica, muchas gracias.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 01 de abril del 2020, se informa al Sr. Oscar Armijos lo siguiente:

Estimado Oscar.

Buenos días, en relación a lo señalado en su correo electrónico me permito comunicarle que es necesario que se realice la corrección e incorporación de los nuevos barrios establecidos, de manera gráfica, sea esta manual o digital, con la finalidad de poder remitir la graficación, conjuntamente con la matriz, a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para su validación e incorporación en el proceso señalado.

En este sentido remito nuevamente el archivo PDF y DWG del límite Parroquial para su graficación, para lo cual deberá tomar en consideración los parámetros enunciados en el correo anterior.

Mediante correo electrónico de fecha 01 de abril del 2020, remitido a: juntaparroquialnanegalito@gmail.com , gadparroquial@pacto.gob.ec,

gobiernoparroquialpacto@hotmail.com , gparroquialnanegal@yahoo.es ,
darwinmorales33@hotmail.com se procedió a informar lo siguiente:

Estimados
Representantes de los GAD'S
Buenos días , en relación a la inquietud planteada por el Sr. representante del GAD de Nanegalito me permito comunicarles y aclararles que es necesario realizar las correcciones e incorporaciones de los nuevos barrios establecidos, de manera gráfica, sea esta manual o digital, con la finalidad de poder remitir esta graficación, conjuntamente con la matriz adjunta, a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para su validación e incorporación en el proceso señalado.

En este sentido remito nuevamente el archivo PDF y DWG del límite de sus correspondientes Parroquias para su gratificación, tomando en consideración los parámetros enunciados en el correo anterior.

Mediante correo electrónico gadparroquial@pacto.gob.ec de fecha 01 de abril del 2020, el Sr. Richard Paredes Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pacto manifiesta:

Reciba un cordial saludo del Gobierno Parroquial Pacto, y a la vez desear éxitos en sus funciones diarias. Al presente adjunto el MAPA DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PACTO y el formato en el cual se incluyen comunidades faltantes.
Estamos atentos a cualquier información.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 01 de abril del 2020, se remite el plano correspondiente a la Parroquia de Pacto, conforme la documentación proporcionada por el Sr. Richard Paredes Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pacto, a la Ing. Deysi Maisincho deysi.maisincho@quito.gob.ec, para su correspondiente actualización.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 02 de abril del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Buenas tardes,
En base a la reunión mantenida el día martes 31 de marzo de 2020, en el cual se acordó que, la STHV revisaría la base cartográfica en formato DWG remitida por el Arq. Cuaical el día 30 de marzo de 2020, para lo cual sírvase encontrar la base de barrios correspondientes a la AZ La Delicia, acogiendo las observaciones.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 06 de abril del 2020, se informa lo siguiente a la Ing. Deysi Maisincho

Estimada Ing.
Con la finalidad de dar atención a su correo, mediante el cual remite los límites actualizados de los barrios correspondientes a la Administración Zonal La Delicia; pongo en su conocimiento que la base cartográfica proporcionada por usted se encuentra acorde a lo conversado en la reunión mantenida el 31 de marzo del 2020.
En cuanto a las Parroquias de Nanegal y Nanegalito, sus Representantes acordaron remitir la información hasta el día 08 de Abril del 2020, con los límites de sus respectivos Barrios; en este sentido le estaré comunicando por este medio los avances realizados con las Parroquias antes mencionadas.

Mediante correo electrónico elenag.chicaiza@gmail.com, de fecha 17 de abril del 2020, la Ing. Elena Chicaiza remite el archivo digital correspondiente a los límites de los barrios de la AZLD, para validación de la Unidad de Territorio y Vivienda.

Mediante sistema Web ZOOM, con fecha 23 de abril del 2020, se lleva a cabo la reunión convocada por la STHV y Vicealcaldía, correspondiente a los límites de los barrios pertenecientes a las Parroquias de Nanegal y Nanegalito.

Mediante correo electrónico gparroquialnanegal@yahoo.es, de fecha 24 de abril del 2020 el Sr. Darwin Morales Presidente del Gad de Nanegal remite en archivo Word, la graficación de las respectivas actualización que se deberán realizar, por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda, de los barrios de la Parroquia.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 05 de Mayo del 2020, se informa lo siguiente al Sr. Darwin Morales:

Por medio del presente remito archivo pdf de los limites barriales actualizados conforme la información remitida por usted, con la finalidad que dichos límites, seas socializados y validados con los respectivos dirigentes barriales, para su correspondiente incorporación en los planos que serán remitidos a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para la Ordenanza "RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA Y DELIMITACIÓN DE BARRIOS DEL DMQ EN EL MUNICIPIO DE QUITO"

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 07 de Mayo del 2020, se remite el correspondiente archivo digital en formato Dwg, a la Ing. Elena Chicaiza, correspondiente a las actualizaciones desarrolladas por la Unidad de Territorio y Vivienda en torno a los límites barriales.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 18 de Mayo del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Adjunto, remito la base cartográfica en formado DWG., correspondiente a los límites barriales de la Administración Zonal La Delicia, a la vez solicitándole se analice la posibilidad de unificar los barrios detallados a continuación, debido a que, tienen el mismo nombre barrial.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 27 de Mayo del 2020, se remite el correspondiente archivo digital en formato Dwg, a la Ing. Deysi Maisincho, correspondiente a las actualizaciones desarrolladas por la Unidad de Territorio y Vivienda en torno a los límites barriales.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 06 de Junio del 2020, se remite el informe técnico a la Ing. Elena Chicaiza, correspondiente a la delimitación de barrios, inmersos en la Administración Zonal La Delicia para su análisis revisión y valoración.

Mediante correo electrónico elenag.chicaiza@gmail.com, de fecha 06 de Junio del 2020, la Ing. Elena Chicaiza acusa recibido el informe técnico correspondiente.

Mediante correo electrónico dey_mt@hotmail.com, de fecha 02 de Julio del 2020, la Ing. Deysi Maisincho, remite los planos actualizados con la finalidad que la Administración, inicie las correspondientes socializaciones con los dirigentes barriales de las distintas Parroquias que conforman la Administración Zonal La Delicia.

Mediante correo electrónico dey_mt@hotmail.com, de fecha 13 de Julio del 2020, la Ing. Deysi Maisincho, remite la base de barrios correspondiente a la Administración Zonal La Delicia.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 16 de Julio del 2020, se remite el correspondiente archivo digital en formato Dwg, a la Ing. Deysi Maisincho, con algunas correcciones encontradas en la base remitida mediante correo electrónico de fecha 13 de Julio del 2020.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 27 de Julio del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Como es de su conocimiento se ha venido trabajando en la delimitación de los barrios del DMQ, mismos que se ha llevado un proceso de socialización con los dirigentes, representantes barriales, GADs parroquiales, para lo cual se solicita el Informe técnico de cada Administración Zonal, de acuerdo al formato socializado con cada uno de los delegados y delegadas de las administraciones.

Es importante mencionar que, en el Informe Técnico debe contener el número de barrios por parroquia, mismos que han sido unificados, creados o cuyo nombre ha cambiado, información que debe ser remitida por este medio hasta el día miércoles 29 de julio de 2020.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 27 de Julio del 2020, se informa a la Ing. Deysi Maisincho, lo siguiente:

Estimada Ing.

Adjunto informe técnico correspondiente a la AZLD, mismo que fue remitido el 06 de junio del 2020 a la Ing. Elena Chicaiza y Carolina Velázquez Asesora del Señor Vicealcalde.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 29 de Julio del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Buenos días,

Como es de su conocimiento mediante iniciativa de la vicealcaldía en representación del Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano de Vivienda, se llevó a cabo el proceso de delimitación y reconocimiento de los barrios del DMQ, en coordinación de los responsables de cada Administración Zonal, dirigentes, representantes barriales y GADs parroquiales; para lo cual la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda remita el link de descarga de las bases cartográficas versión final en formato SHP, DWG, y KMZ, mismos que serán validados por cada delegado de las Administraciones Zonales en función del trabajo conjunto que se ha venido realizando desde el mes de octubre de 2019 hasta la presente fecha.

En el caso de existir dudas, inquietudes u observaciones favor comunicarse con la técnica encargada de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, hasta el día miércoles 05 de agosto de 2020, de tal manera que se pueda subsanar las observaciones.

<https://drive.google.com/drive/folders/1LgwTq5cr0pbqZqzF7uUv1TrGQ4IVRux6?usp=sharing>

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 29 de Julio del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Estimada Carolina, buenas tardes.

En referencia a lo correo remitido el día lunes 27 de julio mediante el cual, se solicitaba a todos los delegados responsables de cada Administración Zonal, remitir el Informe Técnico hasta el día miércoles 29 de julio del presente año.

Por este medio adjunto, remito el Reporte, en formato EXCEL, mismo que indica el cumplimiento de cada delegado responsable de su Administración Zonal.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 31 de Julio del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Buenas tardes estimados,
En referencia al correo emitido a cada delegado de las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se compartió un LINK de descarga correspondiente a cada Administración, mismo que incluye archivos digitales de los límites barriales versión final; para lo cual se les recuerda que la validación tiene un plazo hasta el 5 de agosto de 2020.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 01 de Agosto del 2020, se informa a la Ing. Deysi Maisincho, lo siguiente:

Estimad Ing.

Una vez revisados los archivos proporcionados me es menester poner en su conocimiento, los barrios que no se encuentran con los límites bien definidos, para lo cual remito el archivo dwg con las debidas correcciones, para la incorporación en los mapas definitivos; cabe señalar que de acuerdo a esta base se procederá a realizar las correspondientes socializaciones a partir del día lunes 03 de Agosto del 2020, a fin de poder tener la documentación de validación de los representantes barriales y con ello culminar el informe de participación ciudadana.

En cuanto a los límites de la Parroquia de Nanegalito, como es de su conocimiento se ha venido insistiendo de manera reiterativa al presidente del GAD, quien hasta la fecha no nos ha proporcionado ningún sustento para realizar actualizaciones en los límites de los barrios de esta Parroquia.

Parroquia Calacali

- barrio Comunidad Pululahua

Parroquia San Antonio

- barrio el Oasis

Parroquia Pomasqui

- barrio Liga Universitaria
- barrio Pusuqui Chico Alto. - el barrio se encuentra segmentado en dos partes la cuales se encuentran en la Parroquia de Pomasqui y Condado
- barrio Pusuqui Chico Bajo. - el barrio se encuentra segmentado en dos partes la cuales se encuentran en la Parroquia de Pomasqui y Carcelén

Parroquia Condado

- barrio Santa Ana Alta

Parroquia Comité del Pueblo

- barrio Carretas
- barrio La Eloisa
- barrio La Bota

Parroquia Nono

- barrio La Sierra

•barrio Alambi

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 05 de Agosto del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Buenas tardes,

Como es de su conocimiento se ha venido trabajando en la delimitación de los barrios del DMQ, mismos que se ha llevado un proceso de socialización con los dirigentes, representantes barriales, GADs parroquiales, para lo cual se solicita de carácter urgente un REPORTE DEL PROCESO DE PARROQUIAS RURALES, en el cual, se indique lo siguiente:

- Número de socializaciones, reuniones realizadas con los interesados, GADs parroquiales, dirigentes barriales, etc., y fecha que se llevo a cabo, durante todo el proceso de Delimitación de los barrios.
- Número de barrios por cada parroquia, mismo que ha sido producto del trabajo ha llevado en conjunto con los GADs parroquiales, dirigentes barriales, participación ciudadana, etc., y la Administración Zonal.
- Un breve resumen de la metodología que se implementó para el proceso de delimitación de los barrios.

Finalmente mencionar en el mismo documento que, en el caso de existir conflictos en el proceso de delimitación de barrios, mencionar en dónde (parroquia o barrio), además indicar cuales son las acciones que se está tomando.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 05 de Agosto del 2020, la Ing. Deysi Maisincho pone en conocimiento de la Ing. Elena Chicaiza, lo siguiente:

Buenas tardes, para su conocimiento.

En referencia a la solicitud de validación de bases finales que fueron remitidas a cada delegado de las 8 Administraciones Zonales, informo mediante un cuadro resumen los acuerdos.

La Delicia 29/7/2020	correo electrónico	SHP, DWG, KMZ	Reunión mantenida el día 01 de agosto para reportar novedades en la validación de los límites barriales, e informar que se va realizar una validación con los GADs y dirigentes la semana del 3 al 7 de agosto de 2020,	Reunión programada el día viernes 7 de agosto para actualizar la base versión final de límites barriales.
----------------------	--------------------	---------------	---	---

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 05 de Agosto del 2020, se informa a la Ing. Deysi Maisincho, lo siguiente:

Buenas noches,

Estimada Ingeniera

Con la finalidad de dar atención a lo solicitado en el presente correo, me permito poner en su conocimiento el siguiente cuadro, con las fechas mediante las cuales la AZLD realizo

las correspondientes socializaciones con las Parroquias Rurales, sobre el proceso de delimitación de Barrios:

PARROQUIA	TIPO DE CONVOCATORIA		DOCUMENTO	FECHA DE REUNIÓN	LUGAR	OBSERVACIONES	ESTADO
	PRESENCIAL	VIRTUAL					
CALACALI	1		CORREO ELECTRONICOS	21 DE ENERO DEL 2020	AZLD	las actualizaciones de los correspondiente limites barriales se lo realizo conjuntamente con los representantes barriales y el GAD Parroquial	Actualizado
NONO	1		CORREO ELECTRONICOS	23 DE ENERO DEL 2020	AZLD	las actualizaciones de los correspondiente limites barriales se lo realizo conjuntamente con los representantes barriales y el GAD Parroquial	Actualizado
NANEGAL	1		Circular No. AZLD-DN-2019-004-C	20 DE DICIEMBRE DEL 2019	NANEGAL	en cuanto a los limites barriales de esta Parroquia, en la primera y segunda convocatoria, el GAD Parroquial no participo del ejercicio de delimitación; es por ello que posteriormente se realizó una tercera reunión ante lo cual el representante del GAD, posteriormente remito en archivo PDF la Delimitación de los Barrios que conforman la Parroquia	Actualizado
	2		oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-1104-O	18 DE MARZO DEL 2020	AZLD		
		1	ID 86229002 87	23 DE ABRIL DEL 2020	VIRTUAL ZOOM		
NANEGALITO	1		Circular No. AZLD-DN-2019-004-C	20 DE DICIEMBRE DEL 2019	NANEGALITO	en cuanto a los limites barriales de esta Parroquia, en la primera y segunda convocatoria, el GAD Parroquial no participo del ejercicio de delimitación; es por ello que posteriormente se realizó una tercera reunión quedando de acuerdo que el	No Actualizado
	2		oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-1104-O	19 DE MARZO DEL 2020	AZLD		
		1	ID 86229002 87	23 DE ABRIL DEL 2020	VIRTUAL ZOOM		

						representante del GAD proporcionarían a la Administración la Graficación de sus barrios con la finalidad de proceder con las correspondientes actualizaciones, sin embargo, hasta la presente fecha no ha sido remitida la documentación pertinente	
GUALEA	1		Circular No. AZLD-DN-2019-003-C	23 DE DICIEMBRE DEL 2019	GUALEA	las actualizaciones de los correspondientes límites barriales se lo realizó conjuntamente con los representantes barriales y el GAD Parroquial	Actualizado
	2			28 DE ENERO DEL 2020	AZLD		
PACTO	1		Circular No. AZLD-DN-2019-005-C	23 DE DICIEMBRE DEL 2019	PACTO	las actualizaciones de los correspondientes límites barriales se lo realizó conjuntamente con los representantes barriales y el GAD Parroquial	Actualizado
	2		oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-1104-O	17 DE MARZO DEL 2020	AZLD		

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 08 de Agosto del 2020, se informa al GAD Parroquial de Pacto, lo siguiente:

Estimado
Representante del Gobierno Parroquial de Pacto

Conforme la reunión mantenida el día Viernes 07 de Agosto del 2020, en la cual se dio a conocer los límites de los Barrios correspondientes a la Parroquia de Pacto; remito el archivo de los límites actualizados a la fecha y los límites de la Parroquia de Pacto con su imagen satelital, con la finalidad de poder actualizar los mismos, en vista de los desacuerdos limítrofes generados en la Reunión; cabe mencionar que la actualización gráfica presentada, se la realizó tomando en consideración el plano remitido por usted mediante correo electrónico de fecha 01 de Abril del 2020; por lo cual, conforme a los acuerdos establecidos, es necesario que se remita los límites actualizados hasta el día Viernes 14 de Agosto del 2020, en base a la Reunión que la desarrollará en su Jurisdicción con los representantes barriales.

Pdta: los archivos los podrá descargar en el siguiente link enviado por wetransfer: <https://we.tl/t-IE8kAGY3g6>

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 08 de Agosto del 2020, se informa al GAD Parroquial de Nanegalito, lo siguiente:

Estimado
Representante del Gobierno Parroquial de Nanegalito

Por medio del presente pongo en su conocimiento que, una vez revisada la información proporcionada por usted mediante correo electrónico de fecha 06 de Agosto del 2020, referente a la delimitación barrial; me es menester poner en su conocimiento que la

información proporcionada no es válida para una actualización gráfica de los límites barriales, puesto que en el archivo remitido, únicamente se encuentra señalado de manera puntual los barrios de la Parroquia, mas no consta una graficación de límites, conforme lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 31 de Marzo del 2020.

Conforme la reunión mantenida el día Viernes 07 de Agosto del 2020, en la cual se acordó generar una nueva reunión conjunta con los representantes barriales, el GAD Parroquial y la AZLD, me es menester comunicarle que la misma se la desarrollara el día Viernes 14 de Agosto del 2020, como fecha límite y en la cual esperamos contar con su gestión, con la finalidad de contar con los diferentes representantes y generar la debida actualización de los límites Barriales.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 08 de Agosto del 2020, se informa a la Ing. Deysi Maisincho, lo siguiente:

Estimada Ing.

Como es de su conocimiento la AZLD se encuentra desarrollando el proceso de participación ciudadana, correspondiente a la validación de los límites barriales de las Parroquias que conforman esta Administración Zonal, conforme el cronograma establecido mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2020-0101-M:

PARROQUIA	FECHA	HORA	MODALIDAD	COORDINADOR/A TERRITORIAL
EI CONDADO	3/8/2020	09H00-16H30	PRESENCIAL	MÓNICA SANTANA
POMASQUI	6/8/2020	18H00-19H30	VIRTUAL	DIEGO GUAMÁN
NANEGALITO	7/8/2020	13H00-14H00	PRESENCIAL	GENNY RAMOS
NANEGAL	7/8/2020	10H00-12H00	PRESENCIAL	MAYRA RIVERA
PACTO	7/8/2020	8H00-9H00	PRESENCIAL	MAYRA RIVERA
GUALEA	11/8/2020	14H00-15H30	PRESENCIAL	GENNY RAMOS
SAN ANTONIO	12/8/2020	10H00-12H00	VIRTUAL	ANDREA COLLAGUAZO
CARCELÉN	12/8/2020	14H00-16H00	VIRTUAL	ANDREA COLLAGUAZO
COTOCOLLAO	11/8/2020	19H30	VIRTUAL	LUIS GAIBOR
PONCEANO	11/8/2020	09H00	PRESENCIAL	LUIS GAIBOR
NONO	13/8/2020	15H00	PRESENCIAL	DIEGO GUAMÁN
NANEGALITO	14/8/2020	8H00	PRESENCIAL	GENNY RAMOS
CALACALÍ	14/8/2020	15H00	PRESENCIAL	DIEGO GUAMÁN

En torno a lo señalado, una vez realizada las correspondientes reuniones con los representantes barriales, me permito remitir el archivo digital actualizado de los límites de las Parroquias: Condado, Nanegal, Pomasqui; en cuanto a las Parroquias faltantes debo mencionar que la fecha de culminación de las reuniones es el 14 de Agosto del 2020, por lo tanto una vez culminadas las correspondientes validaciones se remitirá los correspondientes planos actualizados.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 09 de Agosto del 2020, la Ing. Deysi Maisincho pone en conocimiento de la Ing. Elena Chicaiza, lo siguiente:

Buenas días, en referencia a la reunión mantenida el día sábado 08/08/2020 con el delegado de la Administración Zonal La Delicia en el cual se revisó y analizó los cambios que fueron un trabajo en conjunto con los GADs parroquiales, dirigentes barriales, por tal motivo, adjunto a la presente los cambios de límites barriales en formato SHP.

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 09 de Agosto del 2020, se informa a la Ing. Elena Chicaiza, lo siguiente:

Estimada ing.

Remito el archivo digital actualizado de los límites de las Parroquias: Condado, Nanegal, Pomasqui; en cuanto a las Parroquias faltantes debo mencionar que la fecha de culminación de las reuniones es el 14 de Agosto del 2020

Mediante correo electrónico edison_cuaical1385@hotmail.com de fecha 18 de Agosto del 2020, se informa a la Ing. Deysi Maisincho e Ing. Elena Chicaiza, lo siguiente:

Estimadas Ingenieras.

Conforme las correspondientes socializaciones de los límites de los barrios de la AZLD, me permito remitir el archivo digital actualizado de esta Administración Zonal La Delicia.

pdta: los polígonos graficados en color azul son las actualizaciones realizadas
los nombres de color amarillo son los actualizados

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 19 de Agosto del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Buenas tardes, adjunto a la presente el archivo de los límites barriales y el listado por parroquia de la Administración Zonal La Delicia.

Mediante correo electrónico deysi.maisincho@quito.gob.ec, de fecha 21 de Agosto del 2020, la Ing. Deysi Maisincho manifiesta:

Como es de su conocimiento se ha venido trabajando en la delimitación de los barrios del DMQ, mismos que, han llevado un proceso de socialización con los dirigentes, representantes barriales, GADs parroquiales, y como producto del trabajo, se obtendrá una base consolidada de los límites barriales, que se ha venido actualizando conforme a las observaciones de los delegados de cada Administración Zonal, y con el fin de continuar actualizando dicha base, se solicita se llene la FICHA DE LÍMITES BARRIALES adjunta a la presente.

6.- DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La Administración Zonal La Delicia (AZLD) es una de las ocho administraciones con las que cuenta el MDMQ, están fueron creadas por la constante expansión de la ciudad de Quito y con el fin de mejorar la calidad del servicio que se presta a la comunidad eliminando el sistema centralizado y distribuyendo centro de atención en puntos estratégicos de la ciudad.

La Administración Zonal La Delicia tiene una extensión de 156.000 hectáreas, está constituida por 13 parroquias 5 urbanas y 8 rurales, acoge a 243 barrios y una población aproximada de 350.000 mil habitantes.

7.- DELIMITACIÓN BARRIAL

Están bajo esta administración las parroquias de: CALACALÍ, GUALEA, NANEGAL, NANEGALITO, NONO, PACTO, POMASQUI, SAN ANTONIO, CARCELÉN, COMITÉ DEL PUEBLO, CONDADO, COTOCOLLAO, PONCEANO

La Administración Zonal La Delicia, mediante procesos participativos y democráticos, trabaja con la comunidad del noroccidente para integrarla en la planificación de su desarrollo, mediante su presencia y participación en los diferentes asambleas sectoriales, asambleas barriales, asambleas sociales, temáticas y de género, en ejecución de mingas comunitarias, talleres informativos, asambleas, reuniones barriales, firma de convenios para la realización de obras, dotación de infraestructura y recuperación del entorno comunitario, y como iniciativa por medio de Vicealcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Una de las finalidades de generar los límites barriales es la conformación de agrupaciones generadas por macrolotes y asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, los cuales en algunos casos ya cuentan con ordenanza y muchos otros siguen aún en proceso de regularización a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. Dicha delimitación procura homogenizar los sectores en base a una zona de influencia generada en torno a ejes viales en zonas Urbanas y accidentes geográficos en zonas Rurales.

En torno a lo señalado cabe mencionar que un barrio / sector, no se conforma por un Asentamiento Humano debido a que el mismo tiene otro tipo de conformación en cuanto a su morfología, siendo así que un Asentamiento Humano se puede constituir hasta por dos manzanas conformadas en un predio fraccionado generado con la figura legal de Derechos y Acciones. Sin embargo, como tales, no se pretende desconocer este tipo de fraccionamientos generados con la figura de asentamiento humano; sino más bien se ha aplicado los lineamientos emitidos por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, donde se ha procedido a agrupar los mismos en un mismo sector, el cual contará a posteriori con una identidad y características definidas, con la finalidad de optimizar de mejor manera la gestión administrativa territorial.

8.- METODOLOGÍA

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0267 de fecha 18 de octubre del 2019, la Administración Zonal La Delicia procedió a desarrollar las mesas de trabajo solicitadas mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2019-0320-M; mismo que se desarrolló conforme los días señalados en el siguiente cuadro:

Delimitación de Barrios		
Parroquia	fecha	Lugar
San Antonio	29 de enero del 2020	AZL DELICIA
Ponceano	23 de enero del 2020	AZL DELICIA
Pomasqui	25 de enero del 2020	AZL DELICIA
Pacto	23 de diciembre del 2020	casa somos Pacto
Nono	23 de enero del 2020	AZL DELICIA
Nanegalito	20 de diciembre del 2019	delegación Noroccidental
Nanegal	20 de diciembre del 2019	no participaron del proceso
Gualea	14 de enero del 2020	AZL DELICIA
Cotocollao	22 de enero del 2020	AZL DELICIA
Condado	24 de enero del 2020	AZL DELICIA
Carcelén	30 de enero del 2020	AZL DELICIA
Calacalí	21 de enero del 2020	AZL DELICIA

Conforme lo mencionado se procedió a desarrollar las distintas mesas de trabajo con los dirigentes y representantes barriales, en las oficinas de territorio y vivienda de la Administración Zonal La Delicia con la finalidad de actualizar los linderos barriales y Zonales remitos por la STHV.

De esta manera se procedió a revisar cada uno de los límites barriales, con sus representantes en el mapa georreferenciado base, utilizado por la unidad de Territorio y Vivienda; así también se utilizó planos que constaban en la base de datos de la Administración Zonal.

Para validar las actualizaciones realizadas los representantes barriales proporcionaron sus correspondientes planos, con la finalidad de poder sustentar de manera técnica las actualizaciones realizadas conjuntamente con la Unidad de Territorio y vivienda.

En el caso de las Parroquias de Nanegal, Nanegalito y Pacto se procedió a realizar una segunda convocatoria de acuerdo al siguiente detalle:

Delimitación de Barrios segunda convocatoria		
Parroquia	fecha	Lugar
Nanegal	17 de marzo del 2020	AZL DELICIA (pendiente)
Nanegalito	18 de marzo del 2020	AZL DELICIA (pendiente)
Pacto	19 de marzo del 2020	AZL DELICIA (pendiente)

Delimitación de Barrios segunda convocatoria		
Parroquia	fecha	Lugar
Nanegal	26 de abril del 2020	Video conferencia ZOOM
Nanegalito	26 de abril del 2020	Video conferencia ZOOM

Una vez realizadas las correspondientes actualizaciones de los límites barriales la Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda, remite el plano correspondiente a los barrios que forman la Administración Zonal La Delicia, con la finalidad de realizar la correspondiente socialización y con ello validar los límites barriales establecidos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0303-M de fecha 16 de Julio del 2020, se solicita a la máxima autoridad, disponer a quien corresponda, se autorice la colaboración del personal de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0267, y de esta manera, realizar las correspondientes socializaciones de los planos finales con cada uno de los Representantes Barriales y así, poder desarrollar el informe de participación ciudadana elaborado por la Dirección de Gestión Participativa, según las directrices emitidas por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Vicealcaldía en el presente proceso.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2020-0101-M de fecha 31 de Julio del 2020, la Ing. Patricia Siza DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO de la Administración zonal La Delicia, remite el cronograma de socializaciones para la validación de límites barriales, mismo que fue acordado con los Coordinadores Territoriales de Participación Ciudadana, de la Unidad de Gestión Participativa y Delegación Noroccidental, presidentes de los GADs Parroquiales Rurales, dirigentes y líderes barriales.

PARROQUIA	FECHA	HORA	MODALIDAD	COORDINADOR/A TERRITORIAL
EI CONDADO	3/8/2020	09H00-16H30	PRESENCIAL	MÓNICA SANTANA
POMASQUI	6/8/2020	18H00-19H30	VIRTUAL	DIEGO GUAMÁN
NANEGALITO	7/8/2020	13H00-14H00	PRESENCIAL	GENNY RAMOS
NANEGAL	7/8/2020	10H00-12H00	PRESENCIAL	MAYRA RIVERA
PACTO	7/8/2020	8H00-9H00	PRESENCIAL	MAYRA RIVERA
GUALEA	11/8/2020	14H00-15H30	PRESENCIAL	GENNY RAMOS
SAN ANTONIO	12/8/2020	10H00-12H00	VIRTUAL	ANDREA COLLAGUAZO
CARCELÉN	12/8/2020	14H00-16H00	VIRTUAL	ANDREA COLLAGUAZO
COTOCOLLAO	11/8/2020	19H30	VIRTUAL	LUIS GAIBOR
PONCEANO	11/8/2020	09H00	PRESENCIAL	LUIS GAIBOR
NONO	13/8/2020	15H00	PRESENCIAL	DIEGO GUAMÁN
NANEGALITO	14/8/2020	8H00	PRESENCIAL	GENNY RAMOS
CALACALÍ	14/8/2020	15H00	PRESENCIAL	DIEGO GUAMÁN

La metodología utilizada para definir la delimitación fue establecida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y se tomó en cuenta la configuración territorial actual del Distrito Metropolitano de Quito a una escala de 1:1.000 para la zona urbana y 1:5.000 para la zona rural así como las particularidades de cada uno de los barrios correspondiente a la Zona de la Delicia. Las fuentes utilizadas para este proceso fueron: la información otorgada por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), así como la delimitación de las parroquias rurales dispuesta por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) y la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, dando como resultado una delimitación física de los barrios a detalle con coordenadas y límites, considerando los accidentes geográficos existentes y respetando la delimitación de las parroquias rurales conforme manda el mismo CONALI; y, finalmente, resolviendo los conflictos limítrofes que existían entre barrios.

Conforme lo señalado en párrafos anteriores la metodología de trabajo adoptada por la AZLD se la desarrollo en torno a la participación ciudadana de las comunidades barriales y sus representantes, a través de “mesas de trabajo”, mediante las cuales se logró que la delimitación de cada uno de los barrios, se encuentre conforme a su identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas, aplicando el principio de equidad interbarrial, según manda la letra x) del artículo 87 del COOTAD; por lo que esta ordenanza promueve la igualdad real en favor de los moradores del barrio, según preceptúa el artículo 303 del COOTAD.

Así también, esta metodología garantizó la participación ciudadana activa de los/as líderes barriales; quienes con su conocimiento histórico ayudaron con el proceso de delimitación generando de esta manera un espacio de encuentro barrial, que permitió definir apropiadamente los Barrios dentro de cada una de las Parroquias que conforman la Administración zonal La Delicia.

La finalidad principal de esta Ordenanza es otorgar a los “barrios históricos y culturales”, una identidad, ya que por años no han tenido un reconocimiento legal en el Distrito Metropolitano de Quito, permitiendo reconocer su cultura e historia.

9.- PROBLEMÁTICA

						
DATOS:	LIMITES BARRIALES					
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA					
PARROQUIA	NANEGAL (RURAL)					
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	LOS PUENTES	MAQUIPUCUNA	RIO ALAMBI	MAQUIPUCUNA	RIO ALAMBI	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE NANEGALITO, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA NANEGAL; POR LO CUAL EL GAD DE NANEGALITO Y NANEGAL SOLICITAN QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE NANEGALITO, PARA LO CUAL SE DEJA SENTADO EN ESTE INFORME QUE PARA EFECTO DE ATENDER EL REQUERIMIENTO SE DEBERÁ CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE CON EL CONALI CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE (ANEXO1)

2	EL GOLÁN	MAQUIPUCUNA	LIMITE CALACALI-NANEGAL	RIO CURIPOGGLIO	MAQUIPUCUNA	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE CALACALÍ, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA NANEGAL; POR LO CUAL EL GAD DE CALACALÍ Y NANEGAL SOLICITAN QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE CALACALÍ, PARA LO CUAL SE DEJA SENTADO EN ESTE INFORME QUE PARA EFECTO DE ATENDER EL REQUERIMIENTO SE DEBERÁ CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE CON EL CONALI CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE
---	----------	-------------	-------------------------	-----------------	-------------	---

DATOS:	LIMITES BARRIALES	<p>Administración Zonal</p> <p>LA DELICIA</p> <p>grande otra vez</p>	<p>QUITO</p> <p>grande otra vez</p>
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA		
PARROQUIA	NANEGALITO (RURAL)		

#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	LOS PUENTES	RIO ALAMBI	CARRETERA TAHUAGUIRI	QUEBRADA TARRO DE UNTO	QUEBRADA GUAYCAPI	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE NANEGALITO, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA NANEGAL; POR LO CUAL EL GAD DE NANEGALITO Y NANEGAL SOLICITAN QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE NANEGALITO, PARA LO CUAL SE DEJA SENTADO EN ESTE INFORME QUE PARA EFECTO DE ATENDER EL REQUERIMIENTO SE DEBERÁ CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE CON EL CONALI CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE (ANEXO 1)

DATOS:	LIMITES BARRIALES	Administración Zonal	
--------	-------------------	----------------------	--

ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA					OBSERVACIONES
PARROQUIA	NONO (RURAL)					
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	SAN JORGE	BARRIO TENERIAS	BARRIO TENERIAS	LIMITE PARROQUIAL CONDADO BARRIO CATZUQUI DE VELASCO	BARRIO TENERIAS	LOS REPRESENTATES DEL BARRIO MANIFIESTAN QUE ANTIGUAMENTE ELLOS HAN PERTECECIDO A LA PARROQUIA DEL CONDADO SIN EMBARGO ACTUALMENTE FORMAN PARTE DE LA PARROQUIA DE NONO, PARA LO CUAL SE SUGIERE CONTINUAR EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL CONCALI Y CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE
2	SAN VICENTE	BARRIO HACIENDA LA MERCED	BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO	BARRIO LA LETICIA	BARRIO NONO	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE NONO, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DIVIDO POR EL LIMITE PARROQUIAL FRACCIONANDO EN DOS PARROQUIAS NONO/ CONDADO, POR LO CUAL EL GAD DE NONO SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA , LO CUAL CONLLEVARIA A LA MODIFICACIÓN DEL LIMITE PARROQUIAL (ANEXO 2)

DATOS:	LIMITES BARRIALES	Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez				OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	QUITO grande otra vez				
PARROQUIA	CARCELEN (URBANO)	LÍMITES				
#	NOMBRE BARRIAL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	CARCELEN BAJO	CALLE PERMIMETRA L N92, N93 Y CALLE B	CALLE N90 Y QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE N92	ACTUALMENTE EL BARRIO MANTIENE UN CONFLICTO LIMITROFE CON EL BARRIO ATACABA (AREA VERDE), autorización otorgada por la Dirección de Planificación mediante oficio 1313 de septiembre de 1988 (ANEXO 3)

2	ATACABA	QUEBRADA	CALLE PERMIMETRA L N92, N93 Y CALLE B	AREA VERDE CARCELEN BAJO	QUEBRADA	ACTUALMENTE EL BARRIO MANTIENE UN CONFLICTO LIMITROFE CON EL BARRIO CARCELEN BAJO (AREA VERDE), ORD. 3515 DE ABRIL DEL 2004 (ANEXO 3)								
<table border="1"> <tr> <td>DATOS:</td> <td>LIMITES BARRIALES</td> <td rowspan="3">  </td> <td rowspan="3">  </td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN ZONAL</td> <td>LA DELICIA</td> </tr> <tr> <td>PARROQUIA</td> <td>COMITÉ DEL PUEBLO (URBANO)</td> </tr> </table>							DATOS:	LIMITES BARRIALES			ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	PARROQUIA	COMITÉ DEL PUEBLO (URBANO)
DATOS:	LIMITES BARRIALES													
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA													
PARROQUIA	COMITÉ DEL PUEBLO (URBANO)													
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES								
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE									
1	CRISTIANA	CALLE AVELLANEDA, CALLE ANANSAYAS, CALLE N70	BARRIO COLLALOMA 9 DE JULIO	CALLE DE LAS AZALEAS, QUEBRADA	AV. GALO PLAZA LASSO	<p>ACTUALMENTE LOS BARRIOS DE ESTA PARROQUIA NO DISPONEN DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROPIO, DEBIDO A QUE EL MISMO SE LO HA VENIDO ASIGNADO A LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO, QUIEN EN LA ACTUAL ADMINISTRATIVAMENTE SE ENCUENTRA A CARGO DE LOS BARRIOS DE LA BOTA Y COMITE DEL PUEBLO. EN LA ACTUALIDAD ESTOS BARRIOS SE LOS HA INTEGRADO A LA PARROQUIA DE CARECLEN PARA PODER ASIGNAR UN PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, POR LO CUAL CON EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS SE IDENTIFICA QUE LOS MISMOS SIEMPRE SE HAN ENCONTRADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN ZONAL LA DELICIA, POR LO CUAL SE DEBRÁ REGULARIZA EL TRATAMIENTO DE ESTOS BARRIOS EN CUANTO A PRESUPUESTO. (ANEXO 5)</p>								
2	SANTA LUCIA BAJA	CALLE ANTONIO BASANTES	CALLE N69 AVELLANEDA	AV. ELOY ALFARO, Y CALLE E3A	AV. GALO PLAZA LASSO									
3	CARRETAS	CALLE ANTONIO BASANTES	CALLE ANANSAYAS, CALLE N70, QUEBRADA, BARRIO PUERTAS DEL SOL, CALLE N69J	PANAMERICA NA NORTE	AV. ELOY ALFARO									
4	BELLAVISTA DE CARRETAS	PANAMERICA NA NORTE	CALLE ANTONIO BASANTES	PANAMERICA NA NORTE	AV. ELOY ALFARO									
5	COLLALOMA A 9 DE JULIO	BARRIO CRISTIANA, QUEBRADA	CALLE JOSE AMESABA, CALLE DE LOS HELECHOS, CALLE MANUEL AMBROSI	QUEBRADA, AV. ELOY ALFARO, CALLE E12 FRANCISCO DE LA TORRE	AV. GALO PLAZA LASSO									
6	PUERTAS DEL SOL	QUEBRADA, CALLE N69H AGUSTIN SALCEDO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE DE LAS AZALEAS									
7	LA BOTA	QUEBRADA, CALLE E13B JULIO RAMOS	QUEBRADA	QUEBRADA	QUEBRADA, CALLE CARLOS FORTINES									

8	COMITÉ DEL PUEBLO	QUEBRADA, CALLE MANUEL AMBROSI	CALLE ANGEL SAENZ, CALLE JUAN MOLINEROS, CALLE N59, QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE FRANCISCO DE LA TORRE, CALLE E13 JORGE GARCES, AV. ELOY ALFARO	EUGENIO ESPEJO (ANEXO 5)										
9	LA ELOISA	CALLE N69J, PANAMERICANA NORTE	BARRIO PUERTAS DEL SOL, CALLE N69H AGUSTIN SALCEDO, QUEBRADA	AV. SIMON BOLIVAR	BARRIO CARRETAS, CALLE E13B JULIO RAMOS	EL BARRIO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FRACCIONADO DEBIDO A QUE PARTE DEL MISMO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON Y ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO CONFORME LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL CONALI; SIN EMBARGO EL BARRIO LA ELOISA ADMINISTRATIVAMENTE HA VENDIDO TRABAJANDO CON LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, POR LO QUE SE SUGIERE CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO LÍMITROFE ANTE EL CONALI Y NORMATIVA VIGENTE (ANEXO 6)										
<table border="1"> <tr> <td>DATOS:</td> <td>LIMITES BARRIALES</td> <td colspan="2" rowspan="3">  </td> <td colspan="2" rowspan="3">  </td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN ZONAL</td> <td>LA DELICIA</td> </tr> <tr> <td>PARROQUIA</td> <td>CONDADO (URBANO)</td> </tr> </table>							DATOS:	LIMITES BARRIALES					ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	PARROQUIA	CONDADO (URBANO)
DATOS:	LIMITES BARRIALES															
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA															
PARROQUIA	CONDADO (URBANO)															
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES										
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE											

1	LA CAMPIÑA	CALLE CARLOS ZEVALLOS, PROTECCIÓN CONDADO	QUEBRADA, ESCUELA SUPERIOR MILITAR	CALLE CARLOS ZEVALLOS	QUEBRADA, ESCUELA SUPERIOR MILITAR	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE POMASQUI, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA CONDADO; POR LO CUAL EL GAD DE POMASQUI SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI, POR LO QUE SE SUGIERE CONTINUAUR CON EL PROCESO ANTE EL CONALI Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, MIENTRAS TANTO EL BARRIO CONTINUARÁ PERTENECIENDO A LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA CONDADO, BAJO LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA (ANEXO 8)
2	EL CONDADO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO	BARRIO SAN JOSE OBRERO	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE PARTE DEL BARRIO SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DEL BARRIO 23 DE JUNIO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA COTOCOLLAO (ANEXO 9)
3	LA COMUNA	CALLE N85C, CALLE N85E	CALLE Oe11A	CALLE N85C	CALLE Oe12D	COMUNA
4	QUITO TENNIS CLUB	QUEBRADA	AV. MARISCAL SUCRE, BARRIO SAN JOSE DEÑ CONDADO	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO	ESTA AREA SE ENCUENTRA GRAFICADA, PUESTO QUE CONFORMAN UN SECTOR REPRESENTATIVO DE LA PARROQUIA, SIN EMBARGO NO SON CONSIDERADOS BARRIOS DENTRO DEL CORRESPONDIENTE PROCESO
5	ESCUELA SUPERIOR MILITAR	QUEBRADA, BARRIO LA CAMPIÑA	QUEBRADA, BARRIO QUITO TENIS GOLF	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE SAN GERMAN, CALLE FRANCUSCO DE RUMIURCO, BARRIO SAN JOSE DE CANGAHUA BAJO	ESTA AREA SE ENCUENTRA GRAFICADA, PUESTO QUE CONFORMAN UN SECTOR REPRESENTATIVO DE LA PARROQUIA, SIN EMBARGO NO SON CONSIDERADOS BARRIOS DENTRO DEL CORRESPONDIENTE PROCESO

DATOS:	LIMITES BARRIALES	<p>Administración Zonal</p> <p>LA DELICIA</p> <p>grande otra vez</p>	<p>QUITO</p> <p>grande otra vez</p>
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA		
PARROQUIA	COTOCOLLAO (URBANO)		

#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	23 DE JUNIO	BARRIO EL CONDADO, AV. MARISCAL SUCRE	CALLE BELISARIO TORRES, CALLE IGNACIO DE LOYOLA, CALLE ALFONSO DEL HIERRO, CALLE DIEGO VACA DE LA VEGA	CALLE EMILIO BUSTAMANT E ANDRADE, CALLE JOSE NOGALES, CALLE SAN FRANCISCO DE RUMIHURCO	CALLE JOSE MIGUEL CARRION, CALLE MACHALA, CALLE SANTA TERESA	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE PARTE DEL BARRIO SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DE LA URBANIZACIÓN EL CONDADO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CONDADO (ANEXO 9)

--	--	--	--	--	--	--

DATOS:	LIMITES BARRIALES	<p>Administración Zonal</p> <p>LA DELICIA</p> <p>grande otra vez</p>	<p>QUITO</p> <p>grande otra vez</p>
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA		
PARROQUIA	POMASQUI (RURAL)		

#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
1	PUSUQUI CHICO BAJO	AV. MARISCAL SUCRE	QUEBRADA, RIO MONJAS	AV. VILLORITA	BARRIO PUSUQUI CHICO ALTO, LA CAMPIÑA	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE POMASQUI, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DIVIDO POR EL LIMITE PARROQUIAL FRACCIONANDO EN DOS PARROQUIAS CARCELEN / POMASQUI, POR LO CUAL EL GAD DE POMASQUI SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI LO CUAL CONLLEVARIA A LA MODIFICACIÓN DEL LIMITE PARROQUIAL ANTE EL CONALI Y LA NORMATIVA VIGENTE (ANEXO 4)

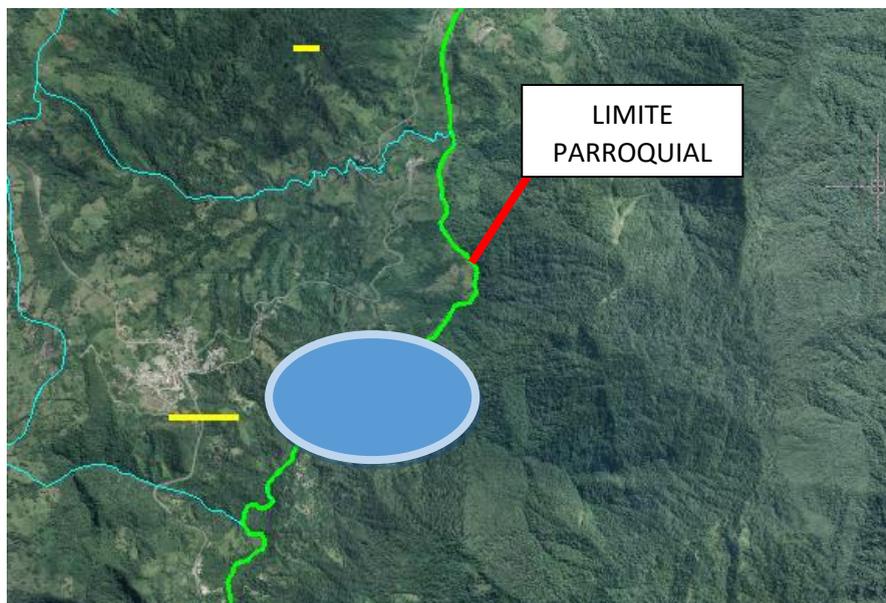
2	PUSUQUI CHICO ALTO	AREA DE PROTECCIÓN, CALLE JUAN DE VELASCO	AV. MARISCAL SUCRE	QUEBRADA	CALLE CARLOS ZEVALLOS	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE POMASQUI, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DIVIDO POR EL LIMITE PARROQUIAL FRACCIONANDO EN DOS PARROQUIAS CONDADO / POMASQUI, POR LO CUAL EL GAD DE POMASQUI SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI LO CUAL CONLLEVARIA A LA MODIFICACIÓN DEL LIMITE PARROQUIAL, PARA LO CUAL SE SUGIERE CONTINUAR EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL CONCALI Y CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE (ANEXO 7)
3	COUNTRY CLUB LDU	AV. SIMÓN BOLIVAR	CALLE PAMPA	AV. SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS	ESTA AREA SE ENCUENTRA GRAFICADA, PUESTO QUE CONFORMAN UN SECTOR REPRESENTATIVO DE LA PARROQUIA, SIN EMBARGO NO SON CONSIDERADOS BARRIOS DENTRO DEL CORRESPONDIENTE PROCESO
4	COMPLEJO CONTRALORIA	CALLE DE LOS GUABOS	CALLE JUAN BAUTISTA	AV. SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS	ESTA AREA SE ENCUENTRA GRAFICADA, PUESTO QUE CONFORMAN UN SECTOR REPRESENTATIVO DE LA PARROQUIA, SIN EMBARGO NO SON CONSIDERADOS BARRIOS DENTRO DEL CORRESPONDIENTE PROCESO

DATOS:		LIMITES BARRIALES					
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA					
PARROQUIA		SAN ANTONIO (RURAL)					
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES				OBSERVACIONES	
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE		

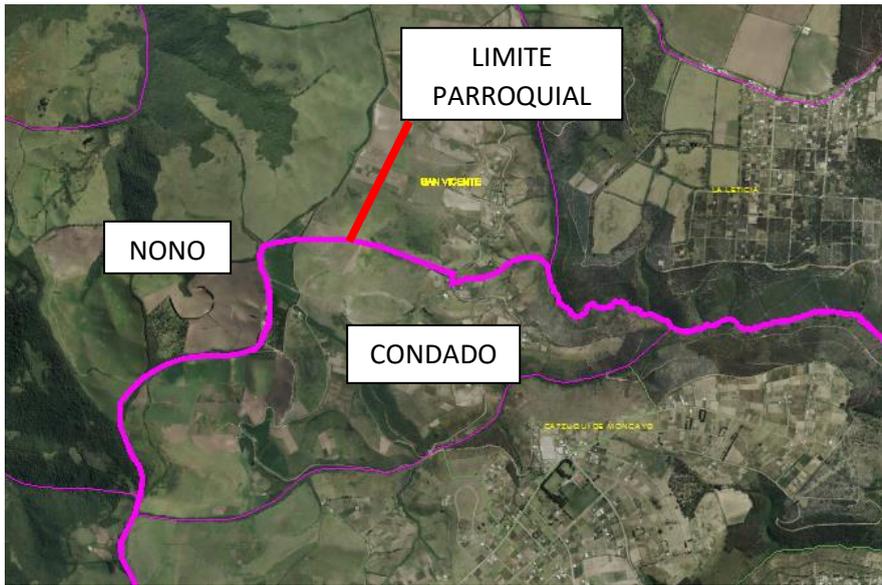
1	SAN CAYETANO	QUEBRADA	QUEBRADA, PARROQUIA POMASQUI, BARRIO LA HERLINDA	QUEBRADA, RIO MONJAS, PAR ROQUIA DE POMASQUI	AV. CORDOVA GALARZA	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE POMASQUI, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO; POR LO CUAL EL GAD DE POMASQUI SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTINUAR CON EL RESPECTIVO TRÁMITE ANTE EL CONALI Y CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL BARRIO CONTINUARÁ PERTENECIENDO A LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO, Y BAJO LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LA DELICIA (ANEXO 10)
2	SAN LUIS ALTO	PASAJE CORDOVA 3, BARRIO SAN LUIS BAJO	QUEBRADA, PARROQUIA POMASQUI, BARRIO LA HERLINDA	AV. CORDOVA GALARZA	AREA DE PROTECCIO N	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE POMASQUI, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO; POR LO CUAL EL GAD DE POMASQUI SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTINUAR CON EL RESPECTIVO TRÁMITE ANTE EL CONALI Y CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL BARRIO CONTINUARÁ PERTENECIENDO A LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO, Y BAJO LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LA DELICIA (ANEXO 11)

3	SAN LUIS BAJO	BARRIO OASIS, CALLE MARESA	PASAJE CORDOVA 3, BARRIO SAN LUIS ALTO	AV. CORDOVA GALARZA	AREA DE PROTECCION	ACTUALMENTE EL BARRIO PRESENTA INCONVENIENTES LIMITROFES, PUESTO QUE EL BARRIO CONFORME SU HISTORIA HA VENIDO TRABAJANDO CON EL GAD DE POMASQUI, SIN EMBARGO EL BARRIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO; POR LO CUAL EL GAD DE POMASQUI SOLICITA QUE LA TOTALIDAD DEL BARRIO SEA INCORPORADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTINUAR CON EL RESPECTIVO TRÁMITE ANTE EL CONALI Y CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL BARRIO CONTINUARÁ PERTENECIENDO A LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO, Y BAJO LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LA DELICIA (ANEXO 12)
4	CASPIGASI DEL CARMEN	BARRIO PULULAHUA	BARRIO RAYOCUCHO	LBARRIOS RUMICUCHO, URBANIZACIÓN LA MARCA, JEF RECAUDACIONES, AREA DE PROTECCIÓN	VIA CALACALÍ LA INDEPENDENCIA Y BARRIO TILINGÓN	MEDIANTE ORDENANZA No. 0200 MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. 3050 RELACIONADA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LIMITES TERRITORIALES ENTRE PARROQUIAS DE CALACALI Y SAN ANTONIO DE PICHINCHA CONFORME CONSULTA POPULAR EL BARRIO EN MENCIÓN PASA A FORMAR PARTE DE LA PARROQUIA DE CALACALI

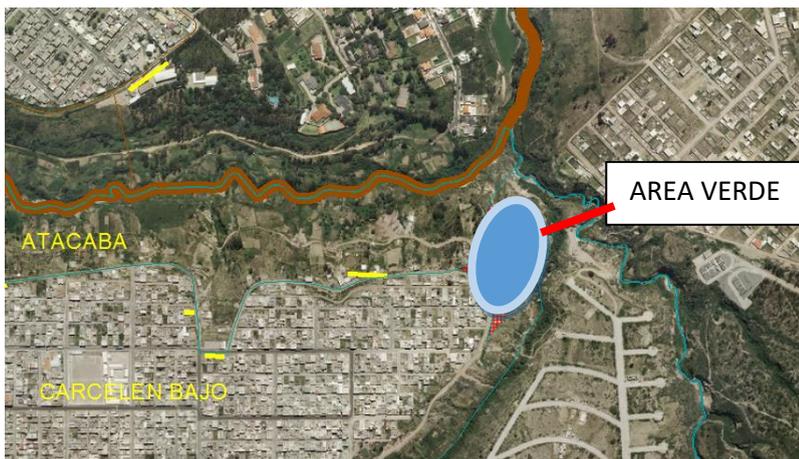
ANEXO 1



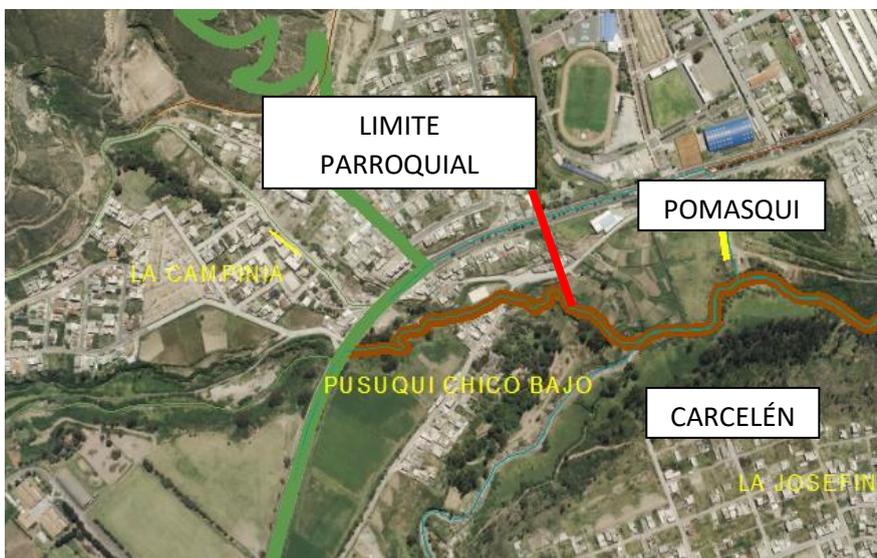
ANEXO 2



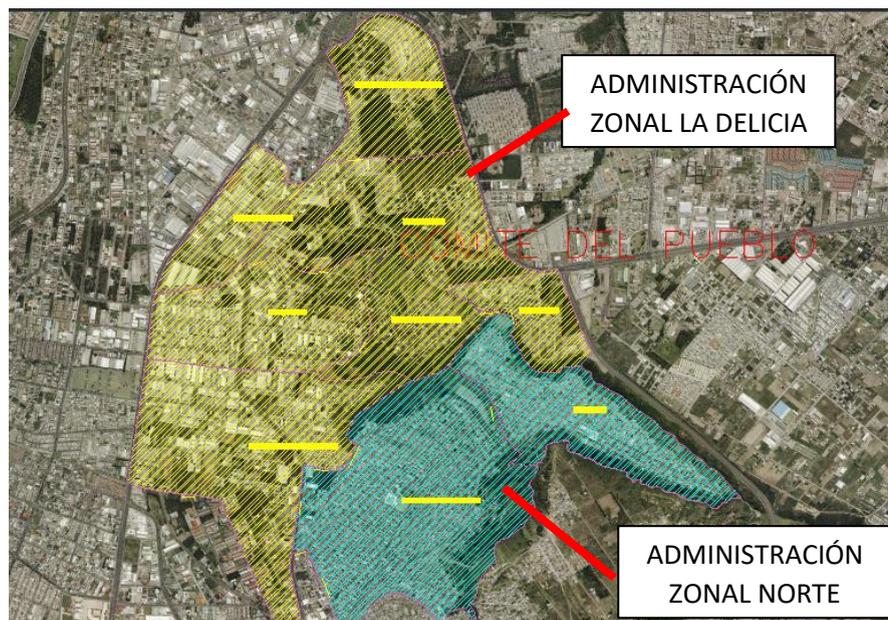
ANEXO 3



ANEXO 4



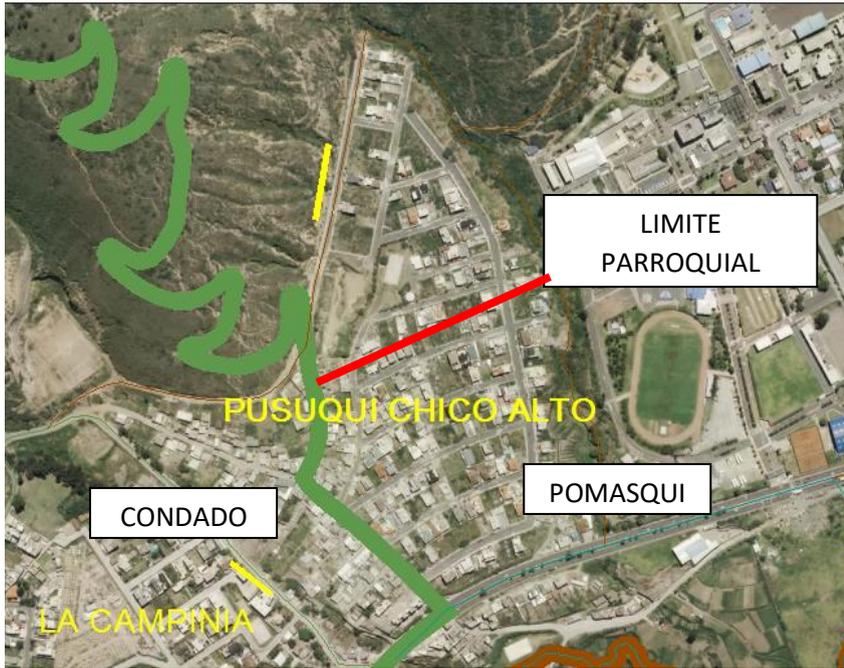
ANEXO 5



ANEXO 6



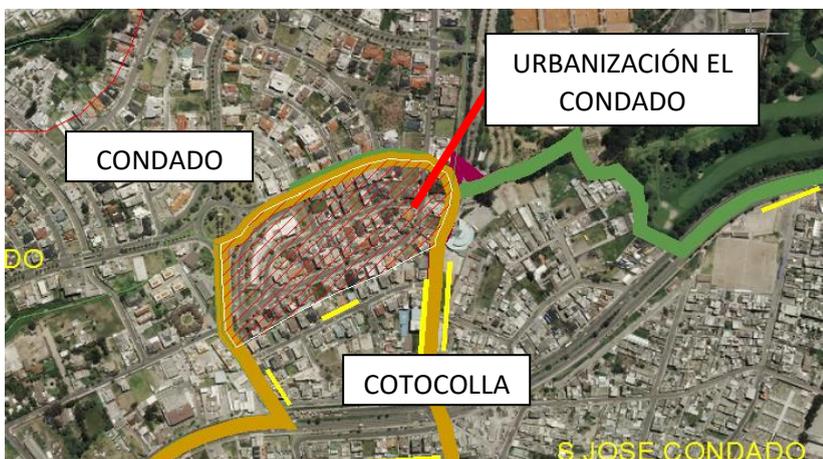
ANEXO 7



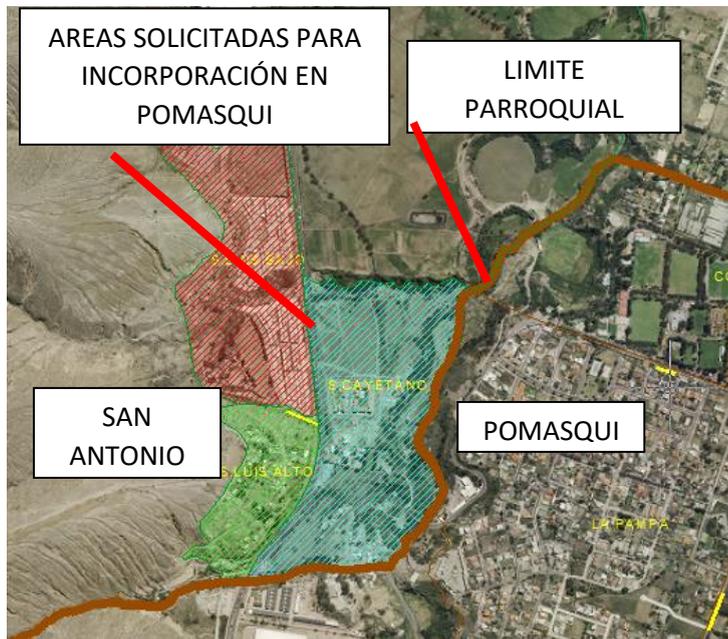
ANEXO 8



ANEXO 9



ANEXO 10, 11, 12



10.- RESULTADOS

En base a lo señalado en párrafos anteriores, La Administración Zonal La Delicia, procedió a las graficaciones y actualizaciones detalladas a continuación:

DATOS:		LÍMITES BARRIALES			
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		CALACALI (RURAL)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE

1	NIEBLI	LIMITE ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE	BARRIO YUNGUILLA	PULULAHUA, LIMITE PARROQUILA BARRIO TANLAHUA	LIMITE PARROQUIAL NANEGAL BARRIOS LOS PUENTES, EL GOLÁN, SANTA MARIANITA
2	PULULAHUA	BARRIO NIEBLI	BARRIO PAPTENA, SAN FRANCISCO, SAN BARTOLO LIMITE PARROQUIAL SAN ANTONIO BARRIO CASPIGASI DEL CARMEN	LIMITE PARROQUIAL SAN ANTONIO BARRIO TANLAHUA	BARRIO NIEBLI
3	YUNGUILLA	BARRIO NIEBLI	BARRIO SANTA MARTHA, LOS REYES	BARRIO NIEBLI, PAPTENA	LIMITE PARROQUIAL NANEGAL BARRIO LOS PUENTES
4	SAN FRANCISCO	BARRIO PULULAHUA	BARRIO CORPUS CRISTI, SAN JUAN, VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA	BARRIO SAN BARTOLO	BARRIO PAPTENA
5	SANTA MARTHA	BARRIO YUNGUILLA, LOS REYES	RAYOCUCHO, LIMITE PARROQUIAL NONO BARRIOS SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO, PUCARA, SAN FRANCISCO, HACIENDA LA MERCED,	BARRIO LOS REYES, YANAYACO	LIMITE PARROQUIAL NANEGAL BARRIO LOS PUENTES
6	LOS REYES	BARRIO YUNGUILLA, PAPTENA, CALLE GUAYAQUIL	BARRIO SANTA MARTHA, VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA	CALLE MANABI, BARRIO AÑO NUEVO	BARRIO SANTA MARTHA, BARRIO YUNGUILLA
7	SAN JOSE	BARRIO PAPTENA	CALLE AMBATO Y MANUEL QUIROGA	BARRIO PAPTENA	CALLE JOSE JUAQUIN DE OLMEDO

8	LA RESURRECCION	CALLE AMBATO Y MANUEL QUIROGA	CALLE GARCIA MORENO	CALLE SIMON BOLIVAR	CALLE MANABI
9	AÑO NUEVO	CALLE GARCIA MORENO	BARRIO TILINGÓN	CALLE JOSE JUAQUIN DE OLMEDO	CALLE MANABI Y
10	NAVIDAD	CALLE GARCIA MORENO Y GUAYAQUIL	CALLE EUGENIO ESPEJO Y VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA	CALLE ORIENTE	CALLE JOSE JUAQUIN DE OLMEDO
11	CORPUS CRISTI	CALLE MANUEL QUIROGA	CALLE GUAYAQUIL	CALLE ORIENTE	CALLE SIMON BOLIVAR
12	SAN JUAN	Y CALLE JUAN JOSE FLORES	VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA	BARRIO YANAYACO	CALLE ORIENTE
13	TILINGÓN	VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA	BARRIO RAYOUCO	BARRIO YANAYACO	BARRIO MARIA MAGDALENA
14	MARIA MAGDALENA	CALLE EUGENIO ESPEJO	BARRIO RAYOUCO	BARRIO TILINGÓN	BARRIO TILINGÓN
15	YANAYACO	VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA	BARRIO RAYOUCO	BARRIO MARIA MAGDALENA	BARRIO SANTA MARTHA
16	RAYOUCO	BARRIO MARIA MAGDALENA, TILINGÓN, YANAYACO	LIMITE PARROQUIAL NONO BARRIOS HACIENDA LA MERCED, TENERIAS	LIMITE PARROQUIAL POMASQUI BARRIOS LA HERMINDA, AREA DE PROTECCION	BARRIO SANTA MARTHA, YANAYACO
17	SAN BARTOLO	BARRIO PULULAHUA	BARRIO TILINGÓN	LIMITE PARROQUIAL SAN ANTONIO BARRIO CASPIGASI DEL CARMEN	BARRIO SAN FRANCISCO
18	PAPATENA	BARRIO PULULAHUA	BARRIO LOS REYES, SAN JOSE, CORPUS CRISTI	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO YUNGUILLAS

DATOS:	LIMITES BARRIALES	<p>Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	

PARROQUIA	GUALEA (RURAL)				
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	SAN JOSÉ DE BELLAVISTA	PROVINCIA DE IMBABURA (RÍO GUALLABAMBA)	BARRIO URCUTAMBO (FAMILIA LÓPEZ)	BARRIO VISTA HERMOSA	SAHUANGAL (RÍO CHIRAPI)
2	VISTA HERMOSA	PROVINCIA DE IMBABURA (RÍO GUALLABAMBA)	BARRIO URCUTAMBO (Y ENTRADA VISTA HERMOSA)	RÍO ALAMBI	BARRIO BELLAVISTA (FAMILIA VARGAS)
3	URCUTAMBO	Y DE VISTA HERMOSA	BARRIO MANCHURI	RÍO TULIPE (NANEGAL)	PACTO (RÍO CHIRAPI)
4	MANCHURI	BARRIO URCUTAMBO (FINCA SR. LEMA)	BARRIO EL PORVENIR (SR. ALFONSO PERALTA)	RÍO TULIPE (NANEGAL)	PACTO-RÍO CHIRAPI (FINCA SRA. YOLANDA MORA)
5	EL PORVENIR	MANCHURI (FAMILIA PERALTA)	BARRIO SANTA MARTHA (FAMILIA RIVERA)	RÍO TULIPE (NANEGAL)	PACTO (RÍO CHIRAPI)
6	GUANABANA	BARRIO EL PORVENIR	BARRIO GUALEA CENTRO	BARRIO SANTA MARTHA	PACTO (RÍO GUANABANA)
7	GUALEA CRUZ	BARRIO SANTA MARTHA (FAMILIA RIVERA)	LAS ISLAS (RÍO SAN CARLOS)	BARRIO LOS LOTES-NANEGALITO)	GUALEA CENTRO
8	GUALEA CENTRO	BARRIO GUANABANA	BARRIO LAS TOLAS	BARRIO GUALEA CRUZ	BARRIO SAN LUIS BAJO
9	SAN LUIS BAJO	GUALEA CENTRO (VIA QUE CONDUCE A PACTO)	SAN LUIS ALTO (LAS TOLAS)	GUALEA CENTRO	RÍO HABASPAMBA
10	EL BELÉN	VÍA QUE CONDUCE AL BARRIO LAS TOLAS	BARRIO LAS TOLAS	VÍA QUE CONDUCE AL BARRIO LAS TOLAS	GUALEA CENTRO
11	LAS TOLAS	BARRIO EL BELÉN	BARRIO EL COPAL	RÍO SAN CARLOS	PACTO (INGAPY)
12	SAN LUIS ALTO	SAN LUIS BAJO	BARRIO LAS TOLAS	CARRETARA QUE CONDUCE AL BARRIO LAS TOLAS	RÍO HABASPAMBA
13	PACHIJAL DE LAS TOLAS	PACTO RÍO SAN JOSÉ	CANTON LOS BANCOS (RÍO PACHIJAL)	BARRIO LAS TOLAS	CANTON LOS BANCOS (RÍO PACHIJAL)

14	EL COPAL	PACTO RÍO SAN JOSÉ	CANTON LOS BANCOS (RÍO PACHIJAL)	BARRIO LAS TOLAS	CANTON LOS BANCOS (RÍO PACHIJAL)
DATOS:		LIMITES BARRIALES	<p style="text-align: center;">Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>		
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		NANEGAL (RURAL)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	LA PERLA	RIO GUAYLLABAMBA	HACIENDA EL CARMEN	HACIENDA EL CARMEN	HACIENDA PALMIRA
2	BRISAS DE ALAMBI	RIO GUAYLLABAMBA	QUEBRADA SAN RAFAEL	RIO ALAMBI	LA HOYA, LA PERLA, HACIENDA EL CARMEN
3	PALMITO PAMBA	RIO GUAYLLABAMBA	HACIENDA CAMPANA	RIOS CURIACO	HACIENDA PALMIRA-HACIENDA SAN RAFAEL
4	LA LAGUA	RIO ALAMBI- RIO BLANCO	RIO CURUNFO-CARTAGENA	RIO ALAMBI	RIO BLANCO
5	SAN PEDRO	RIO ALAMBI	HACIENDA SANTA INES	QUEBRADA SAN RAFAEL	RIO ALAMBI
6	SANTA MARIANITA	HACIENDA SANTA INES	LIMITE CALACALI	RIO CURIPOGGLIO	RIO CURIPOGGLIO
7	CHACAPATA	RIO GUAYLLABAMBA	RIO CURIPOGGLIO	RIO GUAYLLABAMBA	RIO CURIACO
8	LA FLORIDA	RIO CURUNFO	QUEBRADA PAQUIPE	RIO ALAMBI	LA PIRAGUA
9	SAN MIGUEL	RIO LLULLUPI	QUEBRADA COLEGIO	RIO ALAMBI	RIO LLULLUPI
10	SAN JUAN	QUEBRADA NEGRA	RIO PILLIPE	RIO ALAMBI	SAN FRANCISCO-RIO ALAMBI
11	LA DELICIA	QUEBRADA COLEGIO	QUEBRADA ORONZONA	RIO ALAMBI	QUEBRADA SOSA
12	GUAMACUCHO	TANQUE DE AGUA-CAMINO VIEJO	SERRO MARDOCO	RIO LLULLUPI	EL CRISTAL
13	SAN ALFONSO	QUEBRADA PAQUIPE	CAMINO VIEJO-TANQUE DE AGUA	TANQUE DE AGUA	LA PIRAGUA
14	LA FLORESTA	QUEBRADA ORONZONA	QUEBRADA NEGRA	RIO ALAMBI	TOMA DE AGUA NANEGAL

15	CABECERA PARROQUIA L NANEGAL	QUEBRADA PAQUIPE	RIO LLULLUPI	RIO ALAMBI	TANQUE DE AGUA
16	CARTAGENA	RIO BLANCO	SAN FRANCISCO-RIO PALUPE	LA PIRAGUA	RIO BLANCO
17	LOS PUENTES	MAQUIPUCUNA	RIO ALAMBI	MAQUIPUCUNA	RIO ALAMBI
18	EL GOLÁN	MAQUIPUCUNA	LIMITE CALACALI-NANEGAL	RIO CURIPOGGGIO	MAQUIPUCUNA
					
DATOS:	LIMITES BARRIALES				
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA				
PARROQUIA	NANEGALITO (RURAL)				
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	TULIPE	QUEBRADA LOS CEDROS	LOMA DE LOS OSOS	CUCHILLA TITANIA	RIO TULIPE
2	SANTA ELENA	RIO TULIPE	RIO TINICHE	RIO TINICHE	QUEBRADA LOS CEDROS
3	SAN VICENTE	RIO TULIPE	FINCA EL PARAISO	RIO LAMBU	RIO TINICHE
4	PALUPE	RIO PILLIPE	RIO PALUPE	RIO ALAMBI	RIO BLANCO
5	LA ARMENIA	CARRETERA A LA GRANADA	NACIMIENTOS RIO TINICHE	CARRETERA A SAN FRANCISCO	RIO TINICHE
6	NANEGALITO CENTRO	RIO PALUPE	QUEBRADA GUAYCAPI	RIO ALAMBI	CARRETERA A SAN FRANCISCO
7	MIRAFLORES	LOMA DE LOS OSOS Y RIO TINICHE	RIO PACHIJAL	CARRETERO DE TAHUAGUIRI	QUEBRADA ZAMORA
8	TANDAYAPA	RIO ALAMBI	CARRETERA ANTIGUA VIA LOS BANCOS	RIO TANDAYAPA (UNION)RIO ALAMBI	QUEBRADA TARRO DE UNTO
9	SAN SEBASTIAN DE PACHIJAL	RIO PACHIJAL	QUEBRADA SANTA ROSA	CARRETERA ANTIGUA A LOS BANCOS	RIO PACHIJAL
10	NUEVA GRANADA	RIO BLANCO	CARRETERA CULANTRO PAMBA	RIO BLANCO	RIO LAMBU
11	LOS PUENTES	RIO ALAMBI	CARRETERA TAHUAGUIRI	QUEBRADA TARRO DE UNTO	QUEBRADA GUAYCAPI

DATOS:		LÍMITES BARRIALES			
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		NONO (RURAL)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	LAS PALMAS	LÍMITE PARROQUIAL NANEGAL BARRIO LOS PUENTES	BARRIO GUARUMOS	BARRIO SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	LÍMITE PARROQUIAL NONO
2	SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	BARRIO LAS PLAMAS, LÍMITE PARROQUIAL CALACALI BARRIO SANTA MARTHA	BARRIO GUARUMOS, LA SIERRA, ALAMBI	BARRIO PUCARA, NONOPUNGO	BARRIO GUARUMOS, LAS PALMAS
3	PUCARÁ	LÍMITE PARROQUIAL CALACALI BARRIO SANTA MARTHA	BARRIO LA PRENDA	BARRIO SAN FRANCISCO	BARRIO SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO
4	SAN FRANCISCO	LÍMITE PARROQUIAL CALACALI BARRIO SANTA MARTHA	BARRIO HACIENDA LA MERCED	BARRIO HACIEBDA LA MERCED	BARRIO PUCARÁ
5	HACIENDA LA MERCED	LÍMITE PARROQUIAL CALACALI BARRIO SANTA MARTHA	BARRIO NONO, SAN VICENTE	BARRIO LA LETICIA, TENERIAS	BARRIO NONO, SAN MARTIN, LA PRENDA, PUCARÁ, SAN FRANCISCO
6	LA PRENDA	BARRIO PUCARÁ	BARRIO NONO PUNGO, SAN MARTÍN	BARRIO HACIENDA LA MERCED	BARRIO PUCARÁ
7	TENERIAS	LÍMITE PARROQUIAL CALACALI BARRIO RAYOCUCHO	BARRIO LA LETICIA	BARRIO SAN JORGE, LÍMITE PARROQUIAL CONDADO BARRIO CATZUQUI DE VELASCO	BARRIO HACIENDA LA MERCED

8	SAN JORGE	BARRIO TENERIAS	BARRIO TENERIAS	LIMITE PARROQUIAL CONDADO BARRIO CATZUQUI DE VELASCO	BARRIO TENERIAS
9	SAN MARTÍN	BARRIO LA PRENDA, HACIENDA LA MERCED	BARRIO NONOPUNGO	BARRIO NONO	BARRIO NONOPUNGO
10	NONOPUNGO	BARRIO LA PRENDA	BARRIO NONO	BARRIO SAN MARTÍN, BARRIO NONO	BARRIO SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO, ALAMBI, GUAGRAPAMBA
11	NONO	BARRIO HACIENDA LA MERCED	LIMITE PARROQUIAL CONDADO PROTECCIÓN ECOLOGICA	LIMITE PARROQUIAL CONDADO PROTECCIÓN ECOLOGICA	BARRIO SAN MARTIN, NONOPUNGO, GUAGRAPAMBA, YANACOCCHA
12	GUAGRAPAMBA	BARRIO NONOPUNGO	BARRIO NONO	BARRIO NONO, NONOPUNGO	BARRIO ALAMBI, YANACOCCHA
13	ALAMBI	BARRIO SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	BARRIO YANACOCCHA	BARRIO GUAGRAPAMBA	BARRIO LA SIERRA
14	YANACOCCHA	BARRIO LA SIERRA, ALAMBI, GUAGRAPAMBA	LIMITE PARROQUIAL NONO	BARRIO NONO	BARRIO LA SIERRA, GUARUMOS
15	LA SIERRA	BARRIO SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	BARRIO GUARUMOS	BARRIO YANACOCCHA, ALAMBI	BARRIO GUARUMOS
16	LA LETICIA	BARRIO TENERIAS	LIMITE PARROQUIAL CONDADO PROTECCIÓN ECOLOGICA	LIMITE PARROQUIAL CONDADO BARRIO CATZUQUI DE VELASCO	BARRIO SAN VICENTE, HACIENDA LA MERCED
17	SAN VICENTE	BARRIO HACIENDA LA MERCED	BARRIO CATZUQUI DE MONCAYO	BARRIO LA LETICIA	BARRIO NONO

18	GUARUMOS	BARRIO LAS PLAMAS, SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	LIMITE PARROQUIAL NONO	BARRIO LA SIERRA	LIMITE PARROQUIAL NONO
					
DATOS:		LIMITES BARRIALES			
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		PACTO (RURAL)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	ANOPE	SECTOR SAHUANGAL Y SECTOR EL CASTILLO	SECTOR PARAÍSO	SECTOR PARAÍSO Y SECTOR EL CASTILLO	SECTOR LA UNIÓN Y SECTOR PARAÍSO
2	BUENOS AIRES	SECTOR EL PARAÍSO	SECTOR EL PROGRESO	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA	SECTOR EL PARAÍSO
3	EL CASTILLO	RÍO GUAYLLABAMBA CANTÓN COTACACHI	SECTOR EL PARAÍSO	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA	SECTOR SAHUANGAL Y SECTOR ANOPE
4	EL PROGRESO	SECTOR BUENOS AIRES	SECTOR LA VICTORIA	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA	SECTOR EL PARAÍSO
5	EL TRIUNFO	SECTOR INGAPI	RÍO PACHIJAL CANTÓN LOS BANCOS	SECTOR SAN JOSÉ	SECTOR SAN FRANCISCO DE PACHIJAL
6	GUAYABILLAS	RÍO GUAYLLABAMBA CANTÓN COTACACHI	SECTOR MASHPI	SECTOR SANTA ROSA	RÍO PACHIJAL CANTO PEDRO VICENTE MALDONADO
7	INGAPI	SECTOR LA DELICIA Y SECTOR PACTO LOMA	SECTOR EL TRIUNFO, SECTOR SAN JOSÉ Y SECTOR STA. TERESITA	SECTOR PACTO	SECTOR SAN FRANCISCO DE PACHIJAL
8	LA DELICIA	SECTOR STA. ROSA	SECTOR INGAPI	SECTOR PARAGUAS Y SECTOR PACTO LOMA	SECTOR MASHPI

9	LA UNION	SECTOR SAHUANGAL	SECTOR EL PARAÍSO	SECTOR SAHUANGAL Y SECTOR ANOPE	SECTOR STA RORA
10	LA VICTORIA	SECTOR EL PROGRESO	SECTOR PACTO	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA	SECTOR PACTO LOMA Y SECTOR INGAPI
11	MASHPI	SECTOR GUAYABILLAS	SECTOR SAN FRANCISCO DE PACHIJAL	SECTOR LA DELICIA	SECTOR PACHIJAL
12	PACHIJAL	SECTOR GUAYABILLAS	SECTOR SAN FRANCISCO DE PACHIJAL	SECTOR MASHPI	RÍO PACHIJAL CANTO PEDRO VICENTE MALDONADO
13	PACTO CENTRO	SECTOR LA VICTORIA	SECTOR STA TERESITA	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA	SECTOR PACTO LOMA Y SECTOR INGAPI
14	PACTO LOMA	SECTOR PARAGUAS	SECTOR INGAPI	SECTOR PACTO	SECTOR LA DELICIA
15	PARAGUAS	SECTOR EL PARAÍSO	SECTOR PACTO LOMA	SECTOR EL PARAÍSO	SECTOR LA DELICIA
16	PARAISO	SECTOR ANOPE Y SECTOR EL CASTILLO	SECTOR PARAGUAS Y SECTOR LA VICTORIA	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA, SECTOR BUENOS AIRES Y SECTOR EL PROGRESO	SECTOR LA DELICIA
17	SAHUANGAL	RÍO GUAYLLABAMBA CANTÓN COTACACHI	SECTOR ANOPE Y SECTOR LA UNIÓN	SECTOR EL CASTILLO	SECTOR SANTA ROSA
18	SAN FRANCISCO DE PACHIJAL	SECTOR MASHPI Y SECTOR PACHIJAL	SECTOR EL TRIUNFO	SECTOR INGAPI	RÍO PACHIJAL CANTO PEDRO VICENTE MALDONADO Y SECTOR PACHIJAL
19	SAN JOSE DE INGAPI	SECTOR INGAPI	SECTOR STA TERESITA	SECTOR STA TERESITA	SECTOR EL TRIUNFO
20	SANTA ROSA	RÍO GUAYLLABAMBA CANTÓN COTACACHI	SECTOR LA DELICIA	SECTOR LA UNIÓN Y SECTOR SAHUANGAL	SECTOR GUAYABILLAS

21	SANTA TERESITA	SECTOR PACTO, SECTOR INGAPI Y SECTOR SAN JOSÉ	RÍO CHIRAPI Y PARROQUIA GUALES	RÍO CHIRAPI PARROQUIA GUALEA	SECTOR SAN JOSÉ
DATOS:		LIMITES BARRIALES			
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		CARCELEN (URBANO)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	CARCELEN BAJO	CALLE PERMIMETRAL N92, N93 Y CALLE B	CALLE N90 Y QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE N92
2	ATACABA	QUEBRADA	CALLE PERMIMETRAL N92, N93 Y CALLE B	AREA VERDE CARCELEN BAJO	QUEBRADA
3	LA JOSEFINA	QUEBRADA	CALLE N87C, BARRIO CORAZON DE JESÚSU, CALLE N87B, CALLE N87	CALLE Oe2 FRANCISCO SANCHEZ, CALLE E1A, BARRIO VALLE DORADO, QUEBRADA	CALLE DIAMANTE, QUEBRADA
4	MASTODONTES	CALLE N 90, CALLE N84D	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA, QUEBRADA	CALLE N88, QUEBRADA	CALLE E1, AV JOSE MARIA VELASCO IBARRA
5	LIRIOS DE CARCELÉN	QUEBRADA	CALLE N84D , QUEBRADA	AV SIMON BOLIVAR, QUEBRADA	CALLE N88, CALLE E12B
6	CORAZON DE JESÚS	BARRIO JOSEFINA, CALLE E1A, CALLE N87, CALLE N87B, CALLE N87C, QUEBRADA	CALLE FRANCISCO DEL CAMPO, AV JAIME ROLDOS AGUILERA	CALLE E2, CALLE Oe2C, CALLE DIAMANTE	CALLE JOSÉ EGAS, QUEBRADA
7	CARCELEN BEV	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	AV. DIEGO DE VASQUEZ, AV. CLEMENTE YEROVI	AV. ISIDRO AYORA	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA

8	1 ZONA AEREA	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Y QUEBRADA	QUEBRADA	AV. JOSE MARIA VELASCO IBARRA	AV. ISIDRO AYORA
9	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	AV. CLEMENTE YEROVI	CALLE RAFAEL CARVAJAL Y QUEBRADA	BARRIO 1ERA ZONA AEREA	AV. DIEGO DE VASQUEZ
10	LA FLORESTA	CALLE FRANCISCO DEL CAMPO, CALLE J ORDOÑEZ, INGRESO UNIVERSIDAD SEK, QUEBRADA	AV. DIEGO DE VASQUEZ, CALLE RAUL PADILLA, QUEBRADA	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA, CALLE JOSE EGAS	CALLE RAUL PADILLA
11	BALCÓN DEL NORTE	QUEBRADA, BARRIO LA FLORESTA	CALLE N75B	AV. MARISCAL SUCRE	QUEBRADA
12	CARCELEN LIBRE (URABA 1 y URABA 2)	QUEBRADA	QUEBRADA, CALLE JAVIER ESPINOSA	BARRIO PUSUSQUI CHICO	AV. DIEGO DE VASQUEZ
13	VALLE DE CARCELEN	BARRIO ATACABA, CALLE N90	BARRIO CORAZON DE JESUS	CALLE E2	BARRIO LA JOSEFINA
14	29 DE ABRIL	CALLE N90	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	CALLE E1	CALLE E2
15	CAMINO EUCALIPTO	QUEBRADA	CALLE N73B	QUEBRADA	PANAMERICANA NORTE
16	LOS CIPRESES	BARRIO PUSUQUI CHICO BAJO	BARRIO LA FLORESTA, BARRIO BALCON DEL NORTE, CALLE LA ESPERANZA	QUEBRADA, INGRESO A LA UNIVERSIDAD SEK, CALLE FRANCISCO DEL CAMPO, CALLE J ORDOÑEZ	AV. CORDOVA GALARZA
17	SAN FRANCISCO NORTE	CALLE N73B	QUEBRADA	QUEBRADA	PANAMERICANA NORTE
18	ESPERANZA	CALLE LA ESPERANZA	AV. MARSICAL SUCRE	QUEBRADA	AV. MANUEL CORDOVA GALARZA
19	PUSUQUI CHICO	CALLE JAVIER ESPINOSA, QUEBRADA	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE JAVIER ESPINOSA

DATOS:		LÍMITES BARRIALES			
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		COMITÉ DEL PUEBLO (URBANO)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	CRISTIANA	CALLE AVELLANEDA, CALLE ANANSAYAS, CALLE N70	BARRIO COLLALOMA 9 DE JULIO	CALLE DE LAS AZALEAS, QUEBRADA	AV. GALO PLAZA LASSO
2	SANTA LUCIA BAJA	CALLE ANTONIO BASANTES	CALLE N69 AVELLANEDA	AV. ELOY ALFARO, Y CALLE E3A	AV. GALO PLAZA LASSO
3	CARRETAS	CALLE ANTONIO BASANTES	CALLE ANANSAYAS, CALLE N70, QUEBRADA, BARRIO PUERTAS DEL SOL, CALLE N69J	PANAMERICANA NORTE	AV. ELOY ALFARO
4	BELLAVISTA DE CARRETAS	PANAMERICANA NORTE	CALLE ANTONIO BASANTES	PANAMERICANA NORTE	AV. ELOY ALFARO
5	COLLALOMA 9 DE JULIO	BARRIO CRISTIANA, QUEBRADA	CALLE JOSE AMESABA, CALLE DE LOS HELECHOS, CALLE MANUEL AMBROSI	QUEBRADA, AV. ELOY ALFARO, CALLE E12 FRANCISCO DE LA TORRE	AV. GALO PLAZA LASSO
6	PUERTAS DEL SOL	QUEBRADA, CALLE N69H AGUSTIN SALCEDO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE DE LAS AZALEAS
7	LA BOTA	QUEBRADA, CALLE E13B JULIO RAMOS	QUEBRADA	QUEBRADA	QUEBRADA, CALLE CARLOS FORTINES
8	COMITÉ DEL PUEBLO	QUEBRADA, CALLE MANUEL AMBROSI	CALLE ANGEL SAENZ, CALLE JUAN MOLINEROS, CALLE N59, QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE FRANCISCO DE LA TORRE, CALLE E13 JORGE GARCES, AV. ELOY ALFARO

9	LA ELOISA	CALLE N69J, PANAMERICANA NORTE	BARRIO PUERTAS DEL SOL, CALLE N69H AGUSTIN SALCEDO, QUEBRADA	AV. SIMON BOLIVAR	BARRIO CARRETAS, CALLE E13B JULIO RAMOS
DATOS:		LIMITES BARRIALES		<p>Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		CONDADO (URBANO)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	CATZUQUI DE VELAZCO	BARRIO SAN JORGE,	PROTECCIÓN CONDADO	PROTECCIÓN CONDADO	BARRIO TENERIAS, BARRIO LA LETICIA
2	LA CAMPIÑA	CALLE CARLOS ZEVALLOS, PROTECCIÓN CONDADO	QUEBRADA, ESCUELA SUPERIOR MILITAR	CALLE CARLOS ZEVALLOS	QUEBRADA, ESCUELA SUPERIOR MILITAR
3	CONSEJO PROVINCIAL	QUEBRADA, PROTEC CONDADO	ESCUELA SUPERIOR MILITAR	ESCUELA SUPERIOR MILITAR	CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO
4	LUZ DEL NORTE	PROT. CONDADO	CALLE Oe11, CALLE N85C, CALLE N85E,	CALLE N85D	BARRIO JAIME ROLDOS
5	CANGAHUA ALTO	CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO	CALLE N85E, CALLE N85, CALLE N85C, CALLE N85D	CALLE Oe6F, CALLE Oe8	CALLE Oe11A, Oe11
6	EL ROSAL	CALLE Oe11A	CALLE N82	CALLE Oe11A	CALLE Oe12C
7	JAIME ROLDOS	QUEBRADA, PROTEC CONDADO	QUEBRADA, CALLE PABLO ESTEBAN YEROVI, QUEBRADA, CALLE N82	CALLE Oe6F, CALLE Oe8, CALLE Oe11A	CALLE A4, CALLE Oe12C
8	PISULLI	PROT. CONDADO, QUEBRADA, CALLE PABLO YEROVI	QUEBRADA, CALLE LAGO ONTARIO,	CALLE	QUEBRADA, CALLE LAGUNA YAMBO
9	CAMINOS A LIBERTAD	PROT. CONDADO	CALLE N79B, CALLE Oe21, CALLE N72E	CALLE LAGO ONTARIO	CALLE Oe22, CALLE LAGO DE VALENCIA

10	CUCHO HACIENDA	QUEBRADA,	CALLE N80C	QUEBRADA	CALLE Oe7
11	COLINAS DEL NORTE	QUEBRADA, CALLE N80C,	QUEBRADA, CALLE N87	QUEBRADA	CALLE N74
12	RANCHO BAJO	QUEBRADA, CALLE N78	QUEBRADA	QUEBRADA	BARRIO COLINAS DEL NORTE
13	JUSTICIA SOCIAL	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE N76	CALLE N73F, CALLE Oe6J
14	SAN ENRIQUE DE VELAZCO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE N73F, CALLE Oe6J	PROT. CONDADO
15	EL CONDADO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO	BARRIO SAN JOSE OBRERO
16	MENA DEL HIERRO	QUEBRADA	CALLE MACAHALA	CALLE CATON CARDENAS, AV. MARISCAL SUCRE, CALLE RIO ALISO	VIA A NONO,
17	SANTA ISABEL	CALLE MACHALA	QUEBRADA	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE RIO ALISO, BARRIO SANTA ROSA DE SINGUNA, BARRIO ABDÓN CALDERÓN
18	ABDÓN CALDERÓN	QUEBRADA	QUEBRADA	BARRIO SANATA ISABEL	CALLE Oe19
19	SANTA ROSA DE SINGUNA	QUEBRADA	QUEBRADA	QUEBRADA, VIA A NONO	CALLE Oe23, BARRIO 15 DE JULIO
20	PUEBLO NUEVO	BARRIO SAN JOSE OBRERO,	QUEBRADA	VIA A NONO	BARRIO ANITA LUCIA
21	ANITA LUCIA	CALLE N70D	QUEBRADA	BARRIO PUEBLO NUEVO	CALLE Oe23B
22	LA CAMPIÑA	CALLE N70D	BARRIO ANITA LUCIA, BARRIO 15 DE JULIO	CALLE Oe23B	CALLE RIO TOACHI
23	SAN JOSE OBRERO	PROT. CONDADO	BARRIO PUEBLO NUEVO, CALLE N70D, BARRIO MIRADOR DE COTOCOLLAO	VIA A NONO, PROTEC CONDADO	PROT. CONDADO

24	MIRADOR DE COTOCOLLAO	BARRIO SAN JOSE OBRERO,	PROT. CONDADO	CALLE RIO TOACH	PROT. CONDADO
25	15 DE JULIO	QUEBRADA, BARRIO LA CAMPIÑA	CALLE Oe23C	BARRIO SANTA ROSA DE SINGUNA	CALLE RIO MAGUAZO, CALLE RIO BABA
26	PARAISO	QUEBRADA	CALLE BERNARDO DE LEGARDA	CALLE Oe19	BARRIO SANTA ANA ALTA
27	SANTA ANA ALTA	PROT. CONDADO	CALLE BERNARDO DE LEGARDA, BARRIO HACIENDA SANTA MARIA	BARRIO PARAISO, CALLE ANA VILLAMIL ICAZA	PROT. CONDADO
28	FRANCISCO YANEZ	CALLE BERNARDO DE LEGARDA	QUEBRADA, CALLE JOSE VICENTE PEÑAFIEL, CALLE N62, CALLE N61D	QUEBRADA	CALLE Oe23
29	SAN FRANCISCO	CALLE JOSE VICENTE PEÑAFIEL, CALLE N62, CALLE N61D	QUEBRADA	CALLE Oe21B	CALLE Oe22D, CALLE Oe23A
30	HACIENDA SANTA MARIA	CALLE BERNARDO DE LEGARDA, PROT. CONDADO	QUEBRADA	CALLE Oe23, CALLE Oe23A	PROT. CONDADO
31	RANCHO SAN ANTONIO ALTO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE N74	VIA A NONO
32	RANCHO ALTO JOSÉ PERALTA	VIA A NONO	PROT. CONDADO	VIA A NONO	PROT. CONDADO
33	JAIME ROLDOS 2DA ETAPA	CALLE LAGO ONTARIO, VIA NONO	QUEBRADA, PROT. CONDADO, CALLE N72E	QUEBRADA, PROT. CONDADO	CALLE LAGO TITICACA, CALLE Oe21, CALLE N72E, CALLE LAGO ONTARIO
34	MIRADOR DEL NOROCCIDENTE	PROT. CONDADO, BARRIO LA PAZ CUCHO HACIENDA, CALLE LAGO TITICACA	VIA NONO	CALLE LAGO TITICACA	PROT. CONDADO

35	LA PAZ CUCHO HACIENDA	PROT. CONDADO, CALLE LAGUNA YAMBO	BARRIO MIRADOR DEL NOROCCIDENTE, CALLE Oe21, CALLE N72E, CALLE LAGO VALENCIA, CALLE N79B	CALLE LAGO ONTARIO	CALLE Oe22, CALLE LAGO DE VALENCIA										
36	CATZUQUI DE MONCAYO	LIMITE PARROQUIAL NONO BARRIO SAN VICENTE	PROTEC. CONDADO	PROTEC. CONDADO	PROTEC. CONDADO										
37	SAN JOSE DE CANGAHUA BAJO	ESCUELA SUPERIOR MILITAR, CALLE N82, CALLE SAN GERMAN	QUEBRADA	ESCUELA SUPERIOR MILITAR, CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO	QUEBRADA, BARRIO JUSTICIA SOCIAL, BARRIO RANCHO BAJO, BARRIO CUCHO HACIENDA										
38	HUERTOS FAMILIARES SANTA ISABEL DE RUNDUPAMBA	PROTEC. CONDADO	PROTEC. CONDADO	PROTEC. CONDADO	PROTEC. CONDADO										
	LA COMUNA	CALLE N85C, CALLE N85E	CALLE Oe11A	CALLE N85C	CALLE Oe12D										
	QUITO TENNIS CLUB	QUEBRADA	AV. MARISCAL SUCRE, BARRIO SAN JOSE DEÑ CONDADO	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE FRANCISCO DE RUMIURCO										
	ESCUELA SUPERIOR MILITAR	QUEBRADA, BARRIO LA CAMPIÑA	QUEBRADA, BARRIO QUITO TENIS GOLF	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE SAN GERMAN, CALLE FRANCUSCO DE RUMIURCO, BARRIO SAN JOSE DE CANGAHUA BAJO										
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>DATOS:</td> <td>LIMITES BARRIALES</td> <td rowspan="4"> <p>Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p> </td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN ZONAL</td> <td>LA DELICIA</td> </tr> <tr> <td>PARROQUIA</td> <td>COTOCOLLAO (URBANO)</td> </tr> <tr> <td>#</td> <td>NOMBRE</td> <td>LÍMITES</td> </tr> </tbody> </table>						DATOS:	LIMITES BARRIALES	<p>Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>	ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	PARROQUIA	COTOCOLLAO (URBANO)	#	NOMBRE	LÍMITES
DATOS:	LIMITES BARRIALES	<p>Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>													
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA														
PARROQUIA	COTOCOLLAO (URBANO)														
#	NOMBRE		LÍMITES												

	BARRIAL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	23 DE JUNIO	BARRIO EL CONDADO, AV. MARISCAL SUCRE	CALLE BELISARIO TORRES, CALLE IGNACIO DE LOYOLA, CALLE ALFONSO DEL HIERRO, CALLE DIEGO VACA DE LA VEGA	CALLE EMILIO BUSTAMANTE ANDRADE, CALLE JOSE NOGALES, CALLE SAN FRANCISCO DE RUMIHURCO	CALLE JOSE MIGUEL CARRION, CALLE MACHALA, CALLE SANTA TERESA
2	LOMA HERMOSA	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE MACHALA	CALLE JOSE MIGUEL CARRION	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE
3	SAN JOSE DE JARRIN BAJO	CALLE MACHALA	CALLE BERNARDO DE LEGARDA	CALLE MACHALA	BARRIOS SAN JOSE DE JARRIN ALTO
4	SAN JOSE DE JARRIN ALTO	CALLE MACHALA	CALLE BENARDO DE LEGARDA, CALLE JOSÉ FIGUEROA	CALLE MALEARTE, CALLE BUENAVENTURA AGUILERA	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE
5	THOMAS	CALLE BERNARDO DE LEGARDA	CALLE JOSE FIGUEROA	CALLE MACHALA	CALLE MALEARTE
6	COTOCOLLAO	CALLE BELISARIO TORRES, CALLEIGNACIO DE LOYOLA, CALLE ALFONSO DEL HIERRO	CALLE JOSE FIGUEROA Y CALLE RUMIHURCO	AV. DIEGO DE VASQUEZ, CALLE SAMTA TERESA	CALLE MACHALA
7	BELLAVISTA ALTA	CALLE JOSE FIGUEROA	CALLE FLAVIO ALFARO	CALLE PEDRO ALVARADO, CALLE MALEARTE	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE
8	LOS TULIPANES	CALLE JOSE FIGUEROA, CALLE RUMIHURCO	CALLE RIGOBERTO HEREDIA	AV. DE LA PRENSA, CALLE 25 DE MAYO	CALLE MALEARTE
9	QUITO NORTE	CALLE RIGOBERTO HEREDIA	CALLE VACA DE CASTRO	AV. DE LA PRENSA	CALLE PEDRO DE ALVARADO
DATOS:					
LIMITES BARRIALES					

ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA				
PARROQUIA	POMASQUI (RURAL)				
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	LIGA UNIVERSITARIA	CERRO	CERRO	CERRO	AV. SIMÓN BOLIVAR
2	LA PAMPA	CALLE LA PAMPA	PASAJE N5F DE LOS GUAYABOS, BARRIO POFASA POLL FLOR	CALLE E5L DE LOS ALAMOS	QUEBRADA, RIO MONJAS
3	POFASA POLL FLOR	CALLE LA PAMPA	CALLE N5 DE LAS CAMELIAS	AV.SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS, CALLE E5L DE LOS ALAMOS
4	LA DOLOROSA	CERRO	CALLE S/N	BARRIO SANTA ROSA	AV. SIMÓN BOLIVAR
5	LA INMACULADA	CALLE SN	CALLE DE LAS AMAPOLAS	BARRIO SANTA ROSA	AV. SIMÓN BOLIVAR
6	SANTA ROSA	CEERO	CERRO	ADMINISTRACIÓN CALDERÓN	BARRIO LA DOLOROSA, INMACULADA, BELLA MARIA, VALLE DORADO,SANTA ROSA ALTA
7	BELLA MARIA	CALLE DE LAS AMAPOLAS	CALLE DE LAS ALONDRAS	BARRIO SANTA ROSA	AV. SIMÓN BOLIVAR
8	LAS CAMELIAS	CALLE DE LAS CAMELIAS	CALLE DE LOS GUABOS	AV. SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS
9	VALLE DORADO	CALLE DE LAS ALONDRAS	CALLE EUGENIO ESPEJO	BARRIO SANTA ROSA	AV. SIMÓN BOLIVAR
10	SANTA ROSA ALTA	CALLE EUGENIO ESPEJO	CERRO	BARRIO SANTA ROSA	AV. SIMÓN BOLIVAR
11	SANTA ROSA BAJO	CALLE JUAN BAUTISTA	BARRIO VEINTIMILLA	AV. SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS
12	SANTA TERESITA BAJO	CALLE JUAN BAUTISTA	BARRIO CABECERA POMASQUI	QUEBRADA, RIO MONJAS	AV. MARISCAL SUCRE
13	LA HERLINDA	PARROQUIA SAN ANTONIO, BARRIO SAN CAYETANO, SAN LUISALTO	CALLE JUAN BAUTISTA, BARRIO SEÑOR DEL ARBOL, AREA DE PROTECCION	QUEBRADA, RIO MONJAS	PARROQUIA CALACALI

14	SEÑOR DEL ARBOL	BARRIO LA HERLINDA	QUEBRADA	AV. MARISCAL SUCRE	BARRIO LA HERLINDA
15	VEINTIMILLA	BARRIO SANTA ROSA BAJO	CALLE MARIETA DE VEINTIMILLA	AV. SIMON BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS
16	MARQUESA DE SOLANDA	BARRIO SANTA ROSA, LA MARQUEZA	ADMINISTRACIÓN CALDERÓN	ADMINISTRACIÓN CALDERÓN	BARRIO LA MARQUEZA, AV. SIMÓN BOLIVAR
17	LA MARQUEZA	BARRIO MARQUESA DE SOLANDA, CALLE MARIETTA DE VENTIMILLA	BARRIO MARQUESA DE SOLANDA, ADMINISTRACIÓN CALDERÓN	BARRIO MARQUESA DE SOLANDA	QUEBRADA, RIO MONJAS
18	CABECERA POMASQUI	BARRIO SANTA TERESITA BAJO	BARRIO SECTOR COLEGIO FRANCÉS, ADMINISTRACIÓN CALDERÓN	QUEBRADA, RIO MONJAS	AV. MARISCAL SUCRE
19	LA UNIÓN	QUEBRADA	CALLE MANUELA SAENZ, AREA DE PROTECCIÓN	AV. MARISCAL SUCRE	AREA DE PROTECCIÓN
20	SANTA CLARA	CALLE MANUELA SAENZ, AREA DE PROTECCIÓN	QUEBRADA	AV. MARISCAL SUCRE	AREA DE PROTECCIÓN
21	SAN JOSÉ	QUEBRADA	QUEBRADA, BARRIO LA FLORIDA	AV. MARISCAL SUCRE, BARRIO LA FLORIDA	AREA DE PROTECCIÓN
22	LA FLORIDA	BARRIO SAN JOSE	QUEBRADA	AV. MARISCAL SUCRE	BARRIO SAN JOSE
23	SAN RAFAEL DE ALUGULLA	QUEBRADA	QUEBRADA, BARRIO LAS TOLAS, JOHN F KENNEDY	QUEBRADA	AREA DE PROTECCIÓN
24	LAS TOLAS	QUEBRADA, BARRIO SAN RAFAEL DE ALLUGULLA	AV. MARISCAL SUCRE	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE CUBA

25	SECTOR COLEGIO FRANCES	AV. MARISCAL SUCRE	QUEBRADA	QUEBRADA, RIO MONJAS	CALLE MANUEL JORDAN, CALLE LA INDEPENDENCIA
26	URBANIZACIÓN PUSUQUI	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE MANUEL JORDAN	CALLE LA INDEPENDENCIA	CALLE MANUEL JORDAN
27	PUSUQUI	AV. MARISCAL SUCRE	AV. VILLORITA	BARRIO SECT. COLEGIO FRANCES, CALLE MANUEL JORDAN	AV. VILLORITA
28	PUSUQUI CHICO BAJO	AV. MARISCAL SUCRE	QUEBRADA, RIO MONJAS	AV. VILLORITA	BARRIO PUSUQUI CHICO ALTO, LA CAMPIÑA
29	PUSUQUI CHICO ALTO	AREA DE PROTECCIÓN, CALLE JUAN DE VELASCO	AV. MARISCAL SUCRE	QUEBRADA	CALLE CARLOS ZEVALLOS
30	JHON F KENNEDY	CALLE LOS LUCEROS, AREA DE PROTECCIÓN	AV. MARISCAL SUCRE	CALLE CUBA	QUEBRADA
	COUNTRY CLUB LDU	AV. SIMÓN BOLIVAR	CALLE PAMPA	AV. SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS
	COMPLEJO CONTRALORIA	CALLE DE LOS GUABOS	CALLE JUAN BAUTISTA	AV. SIMÓN BOLIVAR	QUEBRADA, RIO MONJAS
DATOS:		LIMITES BARRIALES		<p>Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		PONCEANO (URBANO)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE

1	CARCELEN ALTO	AV. DIEGO DE VASQUEZ	AV. JUAN DE CELIS, AV JOSE ANDRADE, AV VICENTE DUQUE	AV. GALO PLAZA LASSO, AV. DIEGO DE VASQUEZ	AV. JUAN DE CELIS
2	PONCEANO ALTO	AV. JUAN DE CELIS	CALLE LUNA ANDRADE	AV. GALO PLAZA LASSO, AV. JUAN DE CELIS	AV. DIEGO DE VASQUEZ
3	MONGE DONOSO	AV. JOSE ANDRADE, CALLE VICENTE DUQUE, AV. GALO PLAZA LASSO	CALLE ANTONIO BASANTES	AV. ELOY ALFARO	AV. GALO PLAZA LASSO Y AV. JUAN DE CELIS
4	PONCIANO BAJO	AV. MARISCAL SUCRE, BARRIO BALCON DEL NORTE	CALLE RAMON CHIRIBOGA	AV. DIEGO DE VASQUEZ	QUEBRADA, CALLE LA ESPERANZA
5	MARISOL	CALLE LUNA ANDRADE	CALLE DE LOS EUCALIPTOS, CALLE 11 (N70)	AV. GALO PLAZA LASSO, CALLE JUAN BARREZUETA	AV. JORGE PEREZ CONCHA, AV DIEGO DE VASQUEZ
6	LOS CIPRECES	AV. MARISCAL SUCRE,	CALLE RAMON CHIRIBOGA	AV. JHON F KENNEDY	AV. DE LA PRENSA
7	SAN JOSÉ DEL CONDADO	QUITO TENNIS GOLF, AV MARISCAL SUCRE	CALLE IGNACIO DE LOYOLA, CALLE RAMON CHIRIBOGA, CALLE DIEGO VACA DE LA VEGA	AV. DE LA PRENSA	CALLE 25 DE MAYO, CALLE JOSE NOGALES, CALLE SAN FRANCISCO DE RUMIHURCO
8	EL ROCIO	CALLE 11 (N70)	CALLE BARTOLOME ZAMORA	AV. JORGE PEREZ CONCHA	AV. DIEGO DE VASQUEZ
9	AGUA CLARA	CALLE BARTOLOME ZAMORA, CALLE DE LOS EUCALIPTOS	CALLE BELLAVISTA	AV. GALO PLAZA LASSO	AV. DIEGO DE VASQUEZ
10	LA OFELIA	CALLE BELLAVISTA	CALLE NAZACOTA PUENTO, CALLE N63D	AV. GALO PLAZA LASSO	AV. DIEGO DE VASQUEZ
11	NAZARETH	CALLE NAZACOTA PUENTO	AV. DEL MAESTRO	AV. GALO PLAZA LASSO	AV. DIEGO DE VASQUEZ

12	LA DELICIA	CALLE RAMON CHIRIBOGA	AV. DIEGO DE VASQUEZ	AV. DIEGO DE VASQUEZ	AV. DE LA PRENSA
DATOS:		LIMITES BARRIALES		<p style="text-align: center;">Administración Zonal LA DELICIA grande otra vez</p>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		LA DELICIA			
PARROQUIA		SAN ANTONIO (RURAL)			
#	NOMBRE BARRIAL	LÍMITES			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	TANLAHUA	ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	BARRIO RUMICUCHO	ADMINISTRACION CALDERON	PARROQUIA CALACALI, COMUNIDAD PULULAHUA
2	RUMICUCHO	BARRIO TANLAHUA	BARRIO RUMICUCHO CARCELEN, HUERTOS FAMILIARES HUASIPUNGO, LA MARCA, URB LA MARCA	BARRIO TANLAHUA	PARROQUIA CALACALI, BARRIO CASPIGASI DEL CARMEN
3	RUMICUCHO CARCELEN	QUEBRADA	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, CALLE L, CALLE REINO DE QUITO
4	LA LIBERTAD	ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	ADMINISTRACIÓN CALDERON	LIMITE PARROQUIAL ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	QUEBRADA, BARRIO CATEQUILLA, EMAAP, CARCELÉN ALTO, CARCELEN BAJO
5	HUERTOS FAMILIARES HUASIPUNGO	BARRIO RUMICUCHO	QUEBRADA, QUEBRADA, CALLE CATEQUILLA, CALLE JUAN BALTAZAR	CALLE L, CALLE 11	CALLE PEDRO BASAN, CALLE Oe2C, BARRIO RUMICUCHO

6	LA MARCA	QUEBRADA	QUEBRADA, CALLE CATEQUILLA, CALLE JUAN BALTAZAR	CALLE PEDRO BASAN, CALLE Oe2C	BARRIO LA MARCA
7	URBANIZACIÓN LA MARCA	QUEBRADA	QUEBRADA	BARRIO LA MARCA	PARROQUIA CALACALI
8	JEF RECAUDACIONES	QUEBRADA	AREA DE PROTECCION, CALLE MANDINGO	VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA, CALLE DE LOS ROSALES	PARROQUIA CALACALI, BARRIO CASPIGASI DEL CARMEN
9	ALCANTARILLA ALTA	QUEBRADA	VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA, QUEBRADA, AREA DE PROTECCION	PASAJE LAURELES, CALLE MORASPUNGO	CALLE MANDINGO, CALLE DE LOS ROSALES
10	SANTO DOMINGO BAJO	QUEBRADA	QUEBRADA	BARRIO LA LIBERTAD, QUEBRADA, RIO MONJAS	CALLE REINO DE QUITO
11	SANTO DOMINGO ALTO	QUEBRADA	QUEBRADA	CALLE REINO DE QUITO	CALLE MORASPUNGO, CALLE 11
12	CATEQUILLA	BARRIO LA LIBERTAD	BARRIO EMAAP, CARCELEN BAJO	BARRIO LA LIBERTAD	QUEBRADA, RIO MONJAS
13	EMAAP	BARRIO CATEQUILLA	BARRIO CARCELEN ALTO	BARRIO LA LIBERTAD	BARRIO CARCELEN BAJO
14	SAN FRANCISCO	QUEBRADA	AV. EQUINOCCIAL	CALLE 13 DE JUNIO	AV. CORDOVA GALARZA
15	EL CALVARIO	QUEBRADA	CALLE CHAGUAR, CALLE EQUINOCCIAL	QUEBRADA, RIO MONJAS	CALLE A13 JUNIO, CALLE MONJAS
16	CARCELÉN BAJO	QUEBRADA, BARRIO CATEQUILLA	AV. SIMON BOLIVAR	AV. SIMON BOLIVAR III ETAPA	QUEBRADA, RIO MONJAS
17	CARCELÉN ALTO	BARRIO EMMAP	BARRIO LA LIBERTAD	BARRIO LA LIBERTAD	AV. SIMON BOLIVAR III ETAPA
18	EQUINOCCIAL	AV. EQUINOCCIAL	QUEBRADA	QUEBRADA	AV. CORDOVA GALARZA

19	EL OASIS	QUEBRADA	QUEBRADA, BARRIO SAN LUIS BAJO, BARRIO SAN CAYETANO	QUEBRADA, RIO MONJAS	AREA DE PROTECCION, AV. CORDOVA GALARZA
20	SAN CAYETANO	QUEBRADA	QUEBRADA, PARROQUIA POMASQUI, BARRIO LA HERLINDA	QUEBRADA, RIO MONJAS, PARROQUIA DE POMASQUI	AV. CORDOVA GALARZA
21	SAN LUIS ALTO	PASAJE CORDOVA 3, BARRIO SAN LUIS BAJO	QUEBRADA, PARROQUIA POMASQUI, BARRIO LA HERLINDA	AV. CORDOVA GALARZA	AREA DE PROTECCION
22	SAN LUIS BAJO	BARRIO OASIS, CALLE MARESA	PASAJE CORDOVA 3, BARRIO SAN LUIS ALTO	AV. CORDOVA GALARZA	AREA DE PROTECCION
23	LOS SHYRIS	CALLE 21 DE MARZO	QUEBRADA	AV. CORDOVA GALARZA	AREA DE PROTECCION
24	CIUDAD MITAD DEL MUNDO	VIA CALACALI - LA INDEPENDENCIA	CALLE 21 DE MARZO	AV. CORDOVA GALARZA	AREA DE PROTECCION, BARRIO SANTA SEÑORA PILAR, ALCANTARILLA ALTA
25	CASPIGASI DEL CARMEN	BARRIO PULULAHUA	BARRIO RAYOCUCHO	LBARRIOS RUMICUCHO, URBANIZACIÓN LA MARCA, JEF RECAUDACIONES, AREA DE PROTECCIÓN	VIA CALACALI . LA INDEPENDENCIA Y BARRIO TILINGÓN
26	SANTA SEÑORA DEL PILAR	QUEBRADA	QUEBRADA	BARRIO CIUDAD MITAD DEL MUNDO	AREA DE PROTECCION

DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

PARROQUIA URBANA	PARROQUIA RURAL	BARRIOS	AREAS PROTEGIDAS	AREAS PRIVADAS	COMUNAS
------------------	-----------------	---------	------------------	----------------	---------

	CALACALÍ	18			
	GUALEA	14			
	NANEGAL	18			
	NANEGALITO	11			
	NONO	18			
	PACTO	21			
	POMASQUI	30	1	2	
	SAN ANTONIO	26			
CARCELÉN		19			
COMITÉ DEL PUEBLO		9			
CONDADO		38	1	2	1
COTOCOLLAO		9			
PONCEANO		12			
TOTAL		243	2	4	1

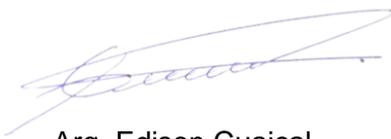
11.- CONCLUSIONES

- La unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal La Delicia realizó la delimitación de acuerdo a los lineamientos entregados por la STHV.
- La delimitación realizada considero aspectos como: historia, cultura, identidad
- Se recopiló información de archivos históricos que reposaban en la Administración Zonal
- Se cumplieron los objetivos planteados.
- Se delimitaron 243 barrios, 2 áreas protegidas, 1 comuna, 4 áreas privadas
- El proceso técnico estuvo acompañado del proceso de participación ciudadana mediante el cual se validaron los límites desarrollados con la comunidad.

12.- RECOMENDACIONES

Conforme la problemática generada, en torno a los límites otorgados por el CONALI, se recomienda que una vez emitida la correspondiente Ordenanza, se realice el proceso correspondiente con esta Institución, con la finalidad de realizar las correcciones pertinentes en torno a los límites Parroquiales y Zonales actuales.

Atentamente,



Arq. Edison Cuaical
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	E. Cuaical	UTYV	2020-09-28	